



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

INFORME SECTORIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE GOBIERNO
PERIODO 2011-2016

002332

**PARTE II INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**B REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS
ADMINISTRATIVOS**

ANEXO

A081 Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentr

OPP-OPR DEE-DES

PARTE II

A081

OPP-OPR DEE-

**PLAN ESTRATEGICO
SECTORIAL MULTIANUAL**

**SECTOR
RELACIONES EXTERIORES**

PESEM 2015 - 2021

**PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES
EXTERIORES 2015-2021**

Resolución Ministerial

Lima, 31 DIC. 2015

VISTOS:

El Acta de la Sesión de validación del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores, emitida por la Comisión de Planeamiento Estratégico del Sector Relaciones Exteriores, el 7 de agosto de 2015, y el Memorandum (DEE) N°1251/2015, de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, dispone como parte de las funciones que le corresponde al Ministro de Estado, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno, así como aprobar los planes de actuación;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, dicha entidad se constituye en el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el "Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021", dispone que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el citado Plan;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", en la que se establecen principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso de planeamiento en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública;

Que, los artículos 47, 48 y 49 de la citada Directiva, prevén que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN elabore el Informe Técnico que permita verificar que los planes estratégicos cumplan con lo establecido en la citada Directiva y las demás disposiciones aprobadas por el CEPLAN, con cuyo documento se verifica la articulación entre los objetivos de los planes estratégicos con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0401-2012/RE, se aprobó el Plan Estratégico de Largo Plazo (PESLP) 2012 – 2021 del Sector Relaciones Exteriores; que constituyó un instrumento orientador de la gestión sectorial que sirve de marco para priorizar objetivos y acciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0401-2014/RE, se designó a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico del sector Relaciones Exteriores, la misma que se constituye como la máxima instancia del sector encargada de guiar, acompañar y validar el proceso de Planeamiento Estratégico;

Que, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Sector Relaciones Exteriores, ha validado la propuesta del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores, conforme se desprende del Acta, de fecha 7 de agosto de 2015;

Que, de otro lado, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, en el marco de lo preceptuado por el artículo 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, a través del Oficio N° 278-2015-CEPLAN/DNCP ha remitido el Informe Técnico N° 01-2015-CEPLAN-DNCP-EAAA, donde concluye que el PESEM propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra conforme y cumple con lo establecido en la citada Directiva;

1268



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

Resolución Ministerial

Que, el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores, ha sido formulado considerando la conformación del Sector, convirtiéndose en el instrumento de planeamiento de mediano plazo, que contiene el marco estratégico sectorial, objetivos estratégicos, acciones estratégicas priorizadas, con sus respectivas metas e indicadores;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, y la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación

Aprobar el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.-Adecuación

Disponer que el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional; adecúen el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, respectivamente, al Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores, aprobado por el artículo que antecede, en los plazos previstos en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD.

Artículo 3.- Derogación

Derogar la Resolución Ministerial N° 0401-2012/RE, que aprobó el Plan Estratégico de Largo Plazo (PESLP) 2012 – 2021 del Sector Relaciones Exteriores y sus modificatorias.

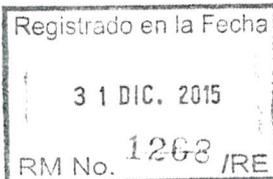
Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Diario Oficial El Peruano y de la resolución ministerial y su anexo en el portal institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores (www.rree.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ana María Sánchez de Ríos
 Ana María Sánchez de Ríos
 Ministra de Relaciones Exteriores



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

| | | |
|------|---|----|
| I. | SÍNTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO | 7 |
| 1. | Modelo Conceptual | 7 |
| 2. | Identificación y Análisis de Tendencias | 8 |
| 3. | Definición de Variables Estratégicas | 12 |
| 4. | Diagnóstico de Variables Estratégicas | 14 |
| 5. | Construcción de Escenarios | 16 |
| 6. | Síntesis del Análisis de Riesgos y Oportunidades..... | 18 |
| II. | ESCENARIO APUESTA | 20 |
| III. | VISIÓN | 25 |
| IV. | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS | 25 |
| V. | ACCIONES ESTRATÉGICAS | 30 |
| VI. | IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA | 42 |

ANEXOS

| | |
|---|----|
| Anexo 1: Glosario del Modelo Conceptual | 45 |
| Anexo 2: Matriz de Diagnóstico de Variables Estratégica ... | 50 |
| Anexo 3: Relación de Actores Estatales, No Estatales y Matriz de Influencia de los Actores sobre las Variables Estratégicas | 55 |
| Anexo 4: R. M. 0401/RE, que designa a la Comisión de Planeamiento Estratégico del sector Relaciones Exteriores | 69 |
| Anexo 5: Proyectos de Inversión Pública de Impacto Sectorial | 71 |
| Anexo 6: Plantilla de Articulación | 72 |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

PRESENTACIÓN

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública¹, cuya apuesta central es la gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano, está sustentada en cinco pilares². El primero es el Planeamiento Estratégico entendido como el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos³.

Luego de la aprobación de la “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico”⁴ el 2 de abril de 2014, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN –, en su calidad de órgano técnico especializado y rector del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico, dio inicio a la implementación del planeamiento estratégico con una visión prospectiva de mediano y largo plazo en el sector público, articulando el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) dentro de los ámbitos sectoriales, territoriales e institucionales del Estado.

El sector Relaciones Exteriores fue uno de los pioneros en solicitar la asesoría técnica de CEPLAN y comenzó su Proceso de Planeamiento Estratégico en el mes de febrero de 2014. El 27 de junio de 2014, mediante Resolución Ministerial, se designó la Comisión de Planeamiento Estratégico del sector Relaciones Exteriores⁵, conformada por la Alta Dirección de la Cancillería, el Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y los jefes de los órganos de línea y de apoyo. Es la máxima instancia del sector durante la elaboración del Documento Prospectivo y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), responsable de validar el proceso de planeamiento estratégico, con la asesoría del Órgano de Planeamiento Estratégico.

¹ Aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013 de 9 de enero de 2013.

² Los cinco pilares son: planeamiento estratégico, presupuesto por resultados, gestión por procesos, servicio civil meritocrático y Sistema de Información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.

³ Artículo 10 de la “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico.”

⁴ Aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°26-2014-CEPLAN/PCD.

⁵ Resolución Ministerial N° 0401-RE, de 27 de junio de 2014.



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

La Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior (DEE) conformó un equipo técnico responsable de brindar la asistencia y el soporte técnico necesarios para los trabajos de la Comisión, coordinar el desarrollo del proceso y elaborar toda la documentación para la modificación y actualización de los planes estratégicos del sector. Este equipo estuvo integrado por funcionarios diplomáticos, servidores administrativos y especialistas de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior (DEE), de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

El resultado del trabajo realizado es el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015-2021, el cual representa un dedicado y valioso esfuerzo participativo del sector por alcanzar la plena modernización de su gestión.



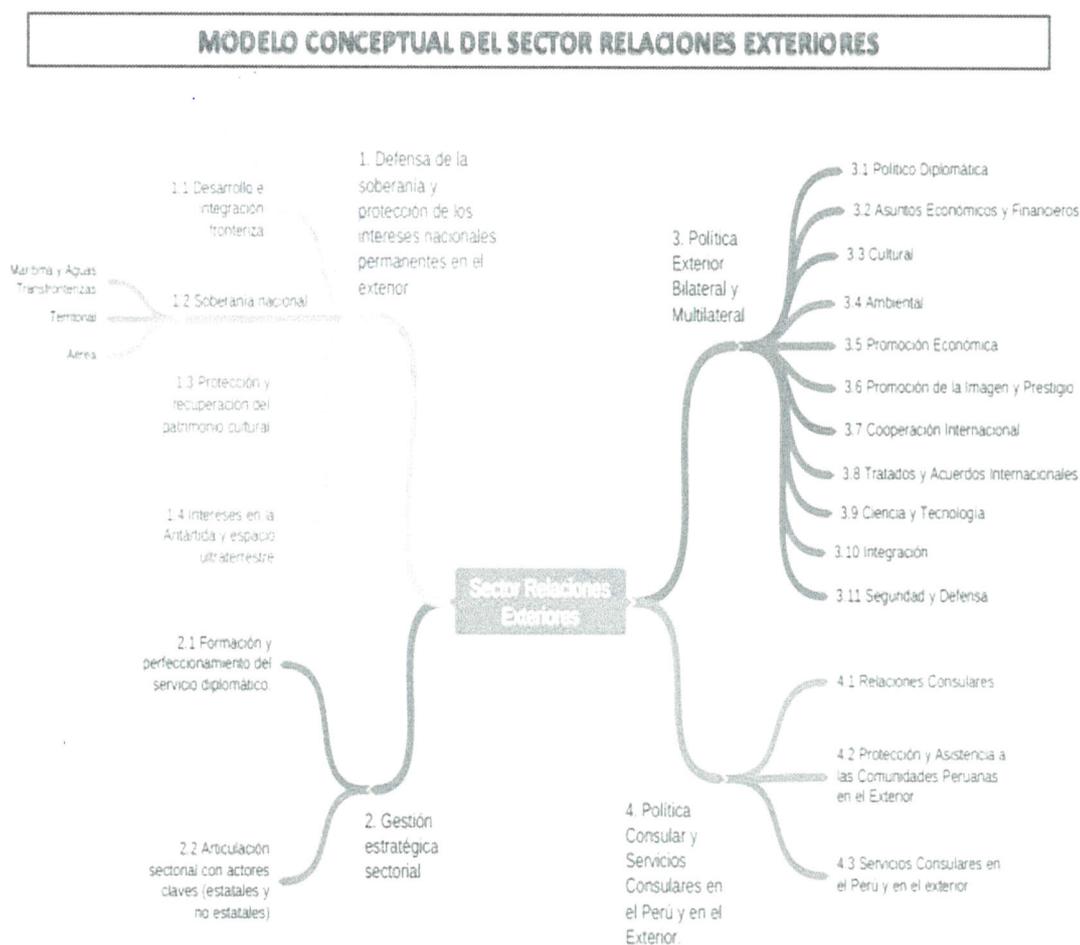
PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

I. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO

1. Modelo Conceptual

El modelo conceptual del sector Relaciones Exteriores está integrado por cuatro (4) componentes y veinte (20) subcomponentes que se aprecian en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 1



Se acompaña como ANEXO 1 el Glosario del Modelo Conceptual.



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

2. Identificación y Análisis de Tendencias

Las tendencias consideradas como las más relevantes y pertinentes para el sector se detallan en la "Matriz de valoración de las principales tendencias" que se presenta a continuación:

CUADRO 1

Matriz de valoración de las principales tendencias

| N.º | TENDENCIA | PERTINENCIA | VIGENCIA | EVIDENCIA | PUNTAJE |
|-----|---|-------------|----------|-----------|---------|
| 1 | La globalización continuará influyendo profundamente en las sociedades en el ámbito de la economía, la política, la cultura, la comunicación y en la difusión de ideas y conocimiento. | 5 | 5 | 5 | 5.00 |
| 2 | Creciente multipolaridad en el escenario internacional y progresiva consolidación de las potencias regionales. | 5 | 5 | 5 | 5.00 |
| 3 | Mayor presión internacional para exigir el respeto a los valores democráticos y a los derechos humanos. | 5 | 5 | 5 | 5.00 |
| 4 | Continuidad de los Estados como actores principales en el sistema internacional. | 5 | 5 | 5 | 5.00 |
| 5 | Creciente rol de los actores no estatales en el sistema internacional y de la mujer en la gobernanza nacional y mundial. | 5 | 5 | 5 | 5.00 |
| 6 | Creciente tendencia a ampliar el ámbito de las relaciones interestatales y dotarlas de seguridad jurídica influye en un mayor número de tratados internacionales. | 5 | 5 | 5 | 5.00 |
| 7 | Aumento de la conflictividad entre occidente y oriente por diferencias culturales, políticas y económicas. | 4 | 5 | 5 | 4.67 |
| 8 | Aumento del crimen organizado transnacional que afecta la gobernanza mundial. | 5 | 4 | 3 | 4.00 |
| 9 | Consolidación de los grandes bloques económicos NAFTA, Unión Europea, ASEAN, Unión Económica Euroasiática (EUA), TPP, RCEP, FTAAP (*). | 5 | 5 | 5 | 5.00 |
| 10 | Creciente fortalecimiento de la conectividad a nivel nacional, regional y global, a través de las tecnologías de la información y comunicación y mayor vulnerabilidad de las mismas. | 5 | 5 | 5 | 5.00 |
| 11 | Fortalecimiento progresivo de la Alianza del Pacífico como mecanismo de integración regional. | 5 | 5 | 5 | 5.00 |
| 12 | Consolidación de la Cuenca del Pacífico como el principal eje de la economía mundial. | 5 | 5 | 5 | 5.00 |
| 13 | Disminución de la importancia de la proyección política externa de la CAN y fortalecimiento de la integración comercial subregional andina. | 4 | 3 | 4 | 3.67 |
| 14 | Disminución de los fondos de Cooperación Internacional No Reembolsable y reorientación de la Cooperación Internacional hacia países de menor ingreso. | 5 | 5 | 5 | 5.00 |
| 15 | Incremento de las modalidades y esquemas novedosos de cooperación internacional (Cooperación Sur-Sur, Cooperación Triangular, Asociación Público Privadas para el Desarrollo – APPD y otros). | 5 | 5 | 3 | 4.33 |
| 16 | Aumento de las migraciones (por razones económicas, políticas y sociales). | 5 | 5 | 5 | 5.00 |
| 17 | Consolidación de la importancia de la ciencia, tecnología e innovación como factores claves para el desarrollo económico y social. | 5 | 5 | 5 | 5.00 |
| 18 | Mayor importancia del cambio climático en la agenda global. | 5 | 5 | 5 | 5.00 |
| 19 | Creciente escasez de recursos naturales estratégicos: agua, alimentos y energía. | 5 | 4 | 5 | 4.67 |
| 20 | Creciente necesidad multinacional para enfrentar el manejo de crisis humanitarias. | 5 | 5 | 5 | 5.00 |
| 21 | Incremento de la importancia de las redes sociales como un medio en la formación de la opinión pública y en la movilización política. | 5 | 5 | 4 | 4.67 |
| 22 | Creciente empoderamiento de las clases medias a nivel global. | 5 | 5 | 5 | 5.00 |
| 23 | Creciente importancia de las industrias culturales en la economía mundial. | 5 | 5 | 5 | 5.00 |

(*) TPP: Trans Pacific Partnership

RCEP: Regional Comprehensive Economic Partnership

FTAAP: Free Trade Area of the Asia Pacific



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

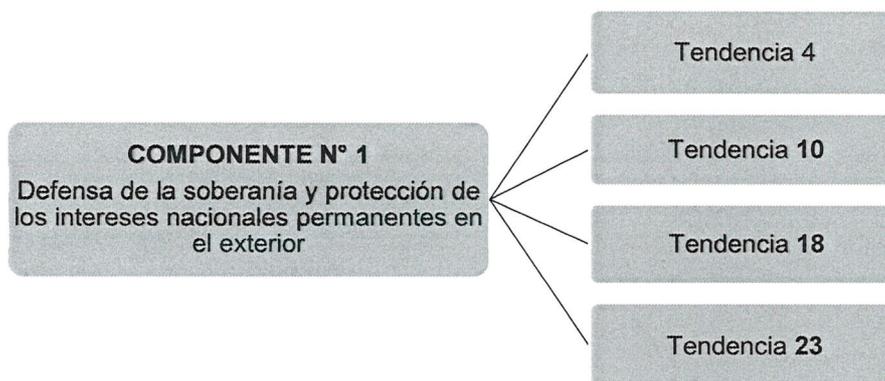
Las veintitrés tendencias priorizadas fueron incorporadas en el modelo conceptual con el objetivo de analizar el impacto que cada tendencia tiene sobre los componentes y determinar la sensibilidad de éstos respecto de aquellas.

Del análisis se concluye que los cuatro componentes del Modelo Conceptual son impactados por las tendencias. El componente N° 4: “Política exterior bilateral y multilateral” es el más sensible porque recibe el impacto de 22 de las 23 tendencias priorizadas. La única tendencia que no influye en él es la N° 16: “Aumento de las migraciones (por razones económicas, políticas y sociales)”.

A continuación se muestra, a través de cuatro gráficos, el impacto de cada tendencia sobre los cuatro componentes del Modelo Conceptual del sector:

GRÁFICO 2

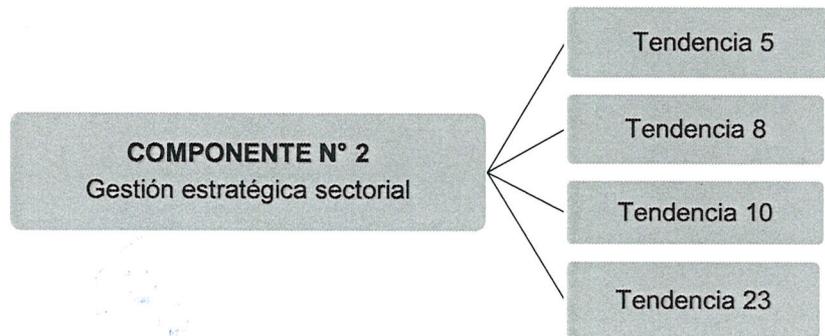
Defensa de la Soberanía y Protección de los Intereses Nacionales Permanentes en el Exterior



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES
EXTERIORES 2015-2021

GRÁFICO 3

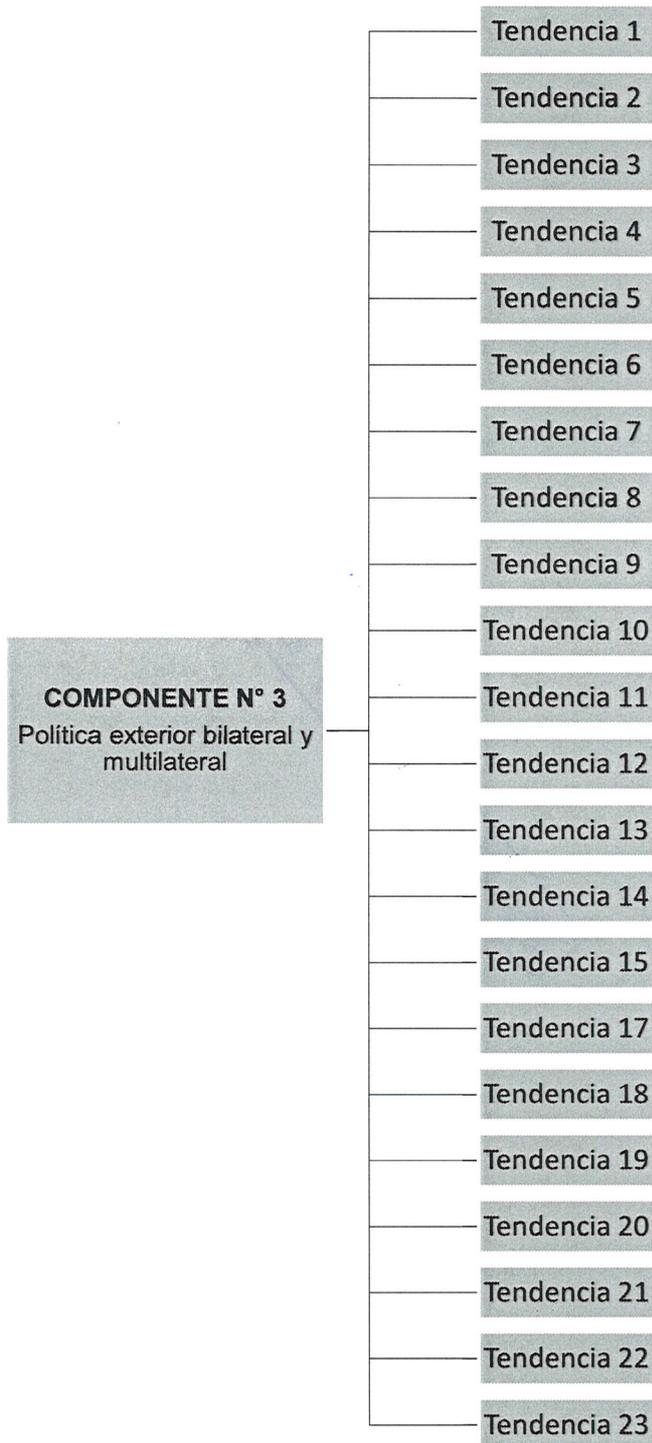
Gestión Estratégica Sectorial



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES
EXTERIORES 2015-2021

GRÁFICO 4

Política Exterior Bilateral y Multilateral



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

GRÁFICO 5

Política Consular y Servicios Consulares en el Perú y en el Exterior



3. Definición de Variables Estratégicas

Se identificaron cincuenta y dos (52) variables del sector (endógenas y exógenas). Posteriormente, se realizó el análisis estructural. Como resultado, se obtuvo catorce (14) Variables Estratégicas que proporcionalmente poseen mayor influencia y dependencia en el sistema, las cuales se detallan a continuación:

CUADRO 2

| N° | VARIABLE ESTRATEGICA | DEFINICION |
|----|---|---|
| V1 | Protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior | Acciones de atención, protección, asistencia y vinculación con el Perú a favor de los peruanos en el exterior a través de la mejora continua de los servicios consulares, difusión de los derechos y deberes de los migrantes, negociación de acuerdos migratorios, asistencia legal y humanitaria, y actividades de vinculación política y cultural. |
| V2 | Protección y defensa de la soberanía nacional en el exterior | Acciones político - diplomáticas de carácter preventivo para cautelar, defender y proteger la soberanía nacional, en los ámbitos territorial, marítimo, aéreo y aguas transfronterizas. |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | |
|-----|--|---|
| V3 | Promoción de las expresiones culturales peruanas en el exterior | Acciones para el reconocimiento y promoción de las expresiones culturales del Perú en el exterior. |
| V4 | Imagen del país en la opinión pública internacional | Conjunto de acciones orientadas a promover y defender la imagen positiva del país en el exterior. |
| V5 | Relacionamiento bilateral político diplomático | Gestión y acciones que realiza el Estado peruano con otros Estados, a través del establecimiento de relaciones diplomáticas y de la profundización de los vínculos ya existentes, con miras a fortalecer los mecanismos de la relación e implementar los compromisos establecidos por medio de los distintos instrumentos bilaterales suscritos por el Perú. |
| V6 | Negociaciones multilaterales y bilaterales | Se entiende por negociaciones multilaterales y bilaterales a aquellas en las que el Perú participa con el objeto de suscribir acuerdos estratégicos, en base a los principales temas de la política exterior, que se consideren deben ser parte de los objetivos estratégicos del sector. |
| V7 | Desarrollo e Integración fronterizos | El desarrollo fronterizo comprende el conjunto de acciones y estrategias en materia económica y social orientadas a la incorporación de los espacios de frontera al patrimonio activo del país, para fortalecer su desarrollo sostenible. La integración fronteriza se define como las acciones convenidas por el Perú y un Estado limítrofe en sus territorios fronterizos colindantes, para propiciar su desarrollo en base al aprovechamiento conjunto o complementario de sus potencialidades, recursos, características y necesidades comunes, en el marco de costos y beneficios compartidos. |
| V8 | Coordinación estratégica con los actores estatales | Nivel de articulación con los actores estatales para el logro de los objetivos estratégicos del sector RREE. |
| V9 | Desarrollo y fortalecimiento del marco jurídico internacional del Perú | Acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores con relación a la suscripción y perfeccionamiento de los tratados y otros instrumentos internacionales que celebra el Estado peruano. |
| V10 | Relacionamiento multilateral diplomático | Acciones que se llevan a cabo ante foros y organismos internacionales o regionales, de los que el Perú forma parte, en los cuales se aborden temas considerados estratégicos para la política exterior. |
| V11 | Coordinación estratégica con actores no estatales | Nivel de articulación con los actores no estatales para el logro de los objetivos estratégicos del sector RREE. |
| V12 | Contribución al desarrollo a través de la cooperación internacional | Aporte de los países para complementar los esfuerzos nacionales orientado a desarrollar capacidades, a adquirir y generar conocimiento para contribuir al Desarrollo Sostenible, articulando y desarrollando sinergias entre los actores públicos y no |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | |
|------------|--|---|
| V13 | Fortalecimiento de los procesos de integración regional | gubernamentales. Se dirige principalmente a temas estratégicos. |
| V14 | Promoción económica en el exterior | <p>Gestión de política exterior en el marco de los procesos de integración política y económica regional y subregional, así como el desarrollo de nuevos procesos de integración de acuerdo a los intereses del Perú.</p> <p>Acciones de promoción de las potencialidades comerciales del Perú en el exterior, identificación de nuevos mercados y ampliación de los existentes; captación de potenciales inversionistas para proyectos de inversión y establecimiento de negocios; y promoción del turismo receptivo peruano en el exterior.</p> |

4. Diagnóstico de Variables Estratégicas

Se construyeron indicadores para todas las variables y la información recopilada fue ordenada y organizada utilizando la "Matriz de diagnóstico de variables estratégicas", lo que se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO 3

| Código | Variable | Indicador | Valor actual |
|--------|---|--|--------------|
| V1 | Protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de personal de las oficinas consulares (nombrado y local)}}{\text{Población Estimada de peruanos en el extranjero}} \times 10,000$ (Por cada 10,000 peruanos en el exterior) | 1.6 |
| | | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas muy satisfechas o satisfechas con el servicio brindado en la oficina consular}}{\text{Total de personas encuestadas}}$ | 91% |
| V2 | Protección y defensa de la soberanía nacional en el exterior | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de reuniones (bilaterales o multilaterales) propuestas en el año destinadas a cautelar y defender la soberanía nacional}}{\text{N}^\circ \text{ de reuniones (bilaterales o multilaterales) propuestas en el año anterior destinadas a cautelar y defender la soberanía nacional}}$ | 1.00 |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | | |
|----|---|---|------|
| | | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de reuniones (bilaterales o multilaterales) implementados en el año destinadas a cautelar y defender la soberanía nacional}}{\text{N}^\circ \text{ de reuniones (bilaterales o multilaterales) propuestas en el año destinadas a cautelar y defender la soberanía nacional}}$ | 0.80 |
| V3 | Promoción de las expresiones culturales peruanas en el exterior | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de promoción cultural}}{\text{N}^\circ \text{ de órganos del servicio exterior}}$ | 0.00 |
| | | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de inscripciones peruanas en la Lista del Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad}}{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes presentadas}}$ | 0.50 |
| | | | |
| V4 | Imagen del país en la opinión pública internacional | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de apariciones positivas en medios extranjeros de la Lista de medios extranjeros más importantes para la imagen del Perú}}{\text{Lista de medios extranjeros más importantes para la imagen del Perú}}$ | 1.00 |
| | | | |
| V5 | Relacionamiento diplomático bilateral político | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de embajadas residentes en el Perú}}{\text{N}^\circ \text{ de Estados con los cuales el Perú mantiene relaciones diplomáticas}}$ | 0.33 |
| | | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de visitas, reuniones y encuentros de Jefes de Estado y/o Gobierno y altas autoridades}}{\text{N}^\circ \text{ de Estados con los cuales el Perú mantiene relaciones diplomáticas}}$ | 0.69 |
| | | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de embajadas residentes del Perú en el exterior}}{\text{N}^\circ \text{ de Estados con los cuales el Perú mantiene relaciones diplomáticas}}$ | 0.33 |
| | | | |
| V6 | Negociaciones bilaterales multilaterales y | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de negociaciones multilaterales en las que el Perú participa}}{\text{N}^\circ \text{ de acuerdos estratégicos}}$ | (*) |
| | | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de negociaciones bilaterales en las que el Perú participa}}{\text{N}^\circ \text{ de acuerdos estratégicos}}$ | (*) |
| | | | |
| V7 | Desarrollo e Integración fronterizos | $\frac{\text{Ratio entre el índice de desarrollo humano de los distritos fronterizos del Perú respecto al IDH de los espacios equivalentes de los países limítrofes}}{\text{Ratio entre el índice de desarrollo humano de los distritos fronterizos del Perú respecto al IDH de los espacios equivalentes de los países limítrofes}}$ | 0.84 |
| V8 | Coordinación estratégica con los actores estatales | Encuesta para los actores estatales | (*) |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | | |
|-----|--|--|------|
| V9 | Desarrollo y fortalecimiento del marco jurídico internacional del Perú | N° de tratados y otros instrumentos internacionales suscritos y registrados | 0.70 |
| | | N° de opiniones del Ministerio de Relaciones Exteriores concernientes a tratados y otros instrumentos internacionales | |
| | | N° de tratados en vigor | 0.98 |
| | N° de tratados suscritos y registrados | | |
| V10 | Relacionamiento multilateral diplomático | N° de participaciones oficiales en foros y organismos internacionales o regionales por parte de jefes de Estado y/o gobierno y/o altas autoridades, de los que el Perú forma parte, en los cuales se aborden temas considerados estratégicos para la política exterior | (*) |
| | | N° total de foros y organismos internacionales estratégicos o regionales, de los que el Perú forma parte, en los cuales se aborden temas considerados estratégicos para la política exterior | |
| V11 | Coordinación estratégica con actores no estatales | Encuesta para los actores no estatales | (*) |
| V12 | Contribución al desarrollo a través de la cooperación internacional | N° de países a los que se les otorga Cooperación Sur-Sur (oferta) | 0.59 |
| | | N° de países con los que se mantiene relaciones de Cooperación Sur-Sur (demanda y oferta) | |
| V13 | Fortalecimiento de los procesos de integración regional | N° de propuestas adoptadas en el marco de los procesos de integración | (*) |
| | | N° de propuestas presentadas en el marco de los procesos de integración | |
| V14 | Promoción económica en el exterior | N° de actividades de promoción económica | 1.52 |
| | | N° de órganos de servicio exterior | |

(*) En construcción

Como **ANEXO 3** se acompaña la relación de actores estatales, la relación de actores no estatales y la matriz de influencia de los actores sobre las variables estratégicas y de éstas sobre aquellos.

5. Construcción de Escenarios

Para construir los escenarios exploratorios e identificar los riesgos y oportunidades, en primer lugar se procedió a la identificación y selección de los eventos de futuro en base a los criterios de nivel de impacto y probabilidad de ocurrencia. El segundo paso fue la agrupación de las variables



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

estratégicas en tres grupos de acuerdo al ámbito de acción de las mismas. Se acompaña un cuadro que ilustra el referido ejercicio:

CUADRO 4

| Grupo 1 (G1) Ámbito bilateral | Grupo 2 (G2) Ámbito multilateral | Grupo 3 (G3) Ámbito consular |
|---|---|--|
| V2: Protección y defensa de la soberanía nacional en el exterior. | V6: Negociaciones multilaterales y bilaterales. | V1: Protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior. |
| V3: Promoción de las expresiones culturales peruanas en el exterior. | V8: Coordinación estratégica con los actores estatales. | |
| V4: Imagen del país en la opinión pública internacional. | V9: Desarrollo y fortalecimiento del marco jurídico internacional del Perú. | |
| V5: Relacionamiento bilateral político diplomático. | V10: Relacionamiento multilateral diplomático. | |
| V6: Negociaciones multilaterales y bilaterales. | V11: Coordinación estratégica con actores no estatales. | |
| V7: Desarrollo e Integración fronterizos. | V13: Fortalecimiento de los procesos de integración regional. | |
| V8: Coordinación estratégica con los actores estatales. | | |
| V9: Desarrollo y fortalecimiento del marco jurídico internacional del Perú. | | |
| V11: Coordinación estratégica con actores no estatales. | | |
| V12: Contribución al desarrollo a través de la cooperación internacional. | | |
| V14: Promoción económica en el exterior. | | |

Luego de la clasificación se ensayaron varias hipótesis y se seleccionaron tres (3) Escenarios Exploratorios al 2030:

- ESCENARIO EXPLORATORIO N°1: en este escenario, luego de evaluar los eventos de futuro y los insumos trabajados, se asume que el



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

comportamiento de las variables estratégicas del G1 mejora, el G2 empeora y el G3 mejora (G1: 1, G2: -1, G3: 1).

- ESCENARIO EXPLORATORIO N° 2: en este escenario, luego de evaluar los eventos de futuro y los insumos trabajados, se asume que el comportamiento de las variables estratégicas del G1 se mantiene, el G2 empeora y el G3 mejora (G1: 0, G2: -1, G3: 1).
- ESCENARIO EXPLORATORIO N° 3: en este escenario, luego de evaluar los eventos de futuro y los insumos trabajados, se asume que el comportamiento de las variables estratégicas de los tres grupos mejora (G1:1, G2:1, G3:1).

6. Síntesis del análisis de riesgos y oportunidades

La evaluación de los escenarios exploratorios presentados en el punto anterior está orientada al reconocimiento de los riesgos y oportunidades a futuro que cada uno de los tres escenarios presenta. En ese sentido, para culminar la Fase de Análisis Prospectivo del Proceso de Planeamiento Estratégico del sector se identificaron los siguientes riesgos y oportunidades.

| RIESGOS | IDENTIFICACION DE RIESGOS POR ESCENARIO |
|--|---|
| El aumento y agudización de la conflictividad social en el Perú impacta negativamente en la estabilidad política, social y económica del país, la gobernabilidad y en la imagen en el exterior. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1, 2 y 3 |
| La ocurrencia de una crisis financiera de proporciones globales y la consecuente recesión internacional, podría afectar seriamente nuestra economía, provocando, entre otros, la brusca disminución de las exportaciones peruanas. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1, 2 y 3 |
| Un desastre natural de consecuencias catastróficas tanto dentro del Perú como en alguna región clave para nuestros intereses donde además resida una comunidad peruana numerosa, constituye otro riesgo para el sector. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1, 2 y 3 |
| El aumento exponencial de la delincuencia organizada nacional y transnacional, así como el incremento de las actividades ilegales que se realizan en las zonas fronterizas del país. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1, 2 y 3 |
| El endurecimiento de las políticas migratorias en los Estados Unidos de América y la Unión Europea constituye un riesgo para el sector al verse afectados directamente los connacionales que viven en dichos territorios. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1, 2 y 3 |
| La posible aparición de regímenes autoritarios en Sudamérica y una mayor presencia e influencia política de Rusia, China e Irán | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1, 2 y 3 |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | |
|---|--|
| en la región podría generar tensiones políticas y económicas con los gobiernos democráticos. | |
| La incorrecta utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de grupos radicales o terroristas es un riesgo para el sector por la alta vulnerabilidad de sus sistemas y la débil seguridad en la información. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1, 2 y 3 |
| El deterioro de las condiciones de conservación de los bienes culturales peruanos protegidos, es un riesgo que ocasionaría la inscripción de dichos bienes en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro, afectando la imagen de nuestro país en relación a la protección de su patrimonio cultural. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1, 2 y 3 |
| La baja y débil participación de delegaciones peruanas ante los distintos foros multilaterales, es un riesgo para la influencia que el Perú aspira ejercer en el tratamiento de los principales temas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1 y 2 |
| La escasa especialización de los cuadros técnicos del sector es un riesgo si se busca incrementar la capacidad de influencia del país ante las distintas instancias internacionales. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1 y 2 |
| La débil coordinación estratégica del sector con los principales actores estatales y no estatales es un riesgo para el logro de los objetivos del sector. | ESCENARIO EXPLORATORIO 2 |
| La ausencia de nuevos órganos del servicio exterior en África, el Caribe, Europa y Asia es un riesgo para el Perú que puede llevar al enfriamiento del relacionamiento bilateral con los países de dichas regiones, evitando su ingreso a nuevos mercados, pudiendo colocar al Perú en un nivel inferior con respecto a sus socios de la Alianza del Pacífico. | ESCENARIO EXPLORATORIO 2 |
| OPORTUNIDADES | IDENTIFICACION DE OPORTUNIDADES POR ESCENARIO |
| El ingreso del Perú a la Organización de Desarrollo y Cooperación Económico (OCDE) es una oportunidad puesto que permitirá a nuestro país trabajar, junto a las economías más desarrolladas del mundo, en el diseño de políticas públicas en favor del ciudadano y en la búsqueda de soluciones adecuadas y oportunas para enfrentar los desafíos del desarrollo. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1 y 3 |
| La implementación de mecanismos de integración, tales como los gabinetes binacionales, es una oportunidad que el Perú puede aprovechar para elevar el nivel de las relaciones bilaterales con los países limítrofes. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1 y 3 |
| La consolidación de la coordinación estratégica eficiente del sector con los principales actores estatales y no estatales a través de mecanismos institucionalizados e integrados constituye una oportunidad para el país. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1 y 3 |
| La apertura de nuevos órganos del servicio exterior en África, el Caribe, Europa y Asia es una oportunidad para mejorar el relacionamiento bilateral con los países de dichas regiones, ingresar a nuevos mercados, suscribir nuevos acuerdos comerciales e implementar los acuerdos ya existentes. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1 y 3 |
| El posicionamiento del Puerto del Callao como HUB de los países de la región y el fortalecimiento de la estructura de promoción económica comercial en el exterior es una oportunidad para insertar al Perú en las cadenas globales de producción y convertirse en el principal acceso de América del Sur hacia la región Asia Pacífico. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1 y 3 |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | |
|--|-----------------------------------|
| La apertura de filiales del Centro Cultural Inca Garcilaso en importantes ciudades de tres continentes permitirá al Perú aprovechar nuevos espacios para la promoción de las expresiones de nuestra diversidad cultural para alcanzar el desarrollo nacional. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1 y 3 |
| La renovación de la infraestructura antártica en la Antártida es una oportunidad para garantizar el interés de nuestro país por respetar y promover los principios y normas del Sistema del Tratado Antártico, reafirmando el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica a través de la promoción de proyectos científicos. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1 y 3 |
| La activa participación del Perú en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico –APEC- es una oportunidad para el Perú de fortalecer las relaciones y el intercambio comercial con las 21 economías con mayor peso específico en el mundo. | ESCENARIOS EXPLORATORIOS 1 y 3 |
| El desarrollo de mecanismos de apoyo a la inserción de los peruanos en el Estado receptor y la eliminación del visado para el ingreso a los países del espacio Schengen y a los Estados Unidos de América son oportunidades para contribuir a la gobernanza migratoria mundial y al bienestar de los ciudadanos peruanos. | ESCENARIO EXPLORATORIO 2 |
| La implementación del Sistema Integrado de Gestión Consular en todas las oficinas consulares del Perú en el mundo permitiría elevar los niveles de atención a los usuarios con estándares internacionales de calidad. | ESCENARIO EXPLORATORIO 2 |
| La gestión eficaz y coordinada del sector permitiría atender adecuada y oportunamente a los connacionales residentes en el exterior, a través de la red de oficinas consulares del Perú en el mundo, en caso ocurriese un desastre natural. | ESCENARIO EXPLORATORIO 2 |
| La participación constante de delegaciones peruanas de alto nivel político y técnico ante los distintos foros multilaterales, en especial la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños; y la presencia de peruanos en puestos claves ante dichas instancias, reviste una oportunidad que nuestro país puede aprovechar para ejercer mayor influencia en el tratamiento de los principales temas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. | ESCENARIO EXPLORATORIO 3 |
| La especialización de los cuadros técnicos del sector es una oportunidad para incrementar la capacidad de influencia del país ante las distintas instancias internacionales. | ESCENARIO EXPLORATORIO 3 |

II. ESCENARIO APUESTA

La elaboración del escenario apuesta marca el inicio de la Fase Estratégica del Proceso de Planeamiento Estratégico. En esta fase se produce la articulación de los objetivos del sector o territorio con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021.

El escenario apuesta se determina sobre los escenarios construidos por el equipo técnico del sector Relaciones Exteriores en la Fase de Análisis Prospectivo de



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

acuerdo al periodo del PESEM, con una proyección al 2021, con el fin de que coincida con el periodo del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Este escenario representa la aspiración a ser lograda en los próximos seis años por parte del sector Relaciones Exteriores y constituye la base de la Visión. A continuación, se describe el Escenario Apuesta:

"En el 2021, el Perú es una de las democracias más avanzadas de la región y su política exterior, sustentada en la defensa de los intereses nacionales y en el Derecho Internacional, ha sido consecuente con este desarrollo al promover activamente sus principios y valores, en particular la paz y la seguridad, los derechos humanos, el estado de derecho, el diálogo y la cooperación, la defensa de la democracia, las libertades ciudadanas y el fortalecimiento de las instituciones para alcanzar el desarrollo sostenible e inclusivo.

Con una eficiente y oportuna acción en los distintos niveles de las relaciones internacionales, haciendo uso apropiado de sus fortalezas y ventajas competitivas, actuando como un referente clave en el espacio latinoamericano y habiendo avanzado en cerrar las brechas internas pendientes, el Perú se ha posicionado como potencia regional emergente, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico y otras regiones. Luego de catalizar su enorme potencial en un ejercicio de *soft power*, en un contexto de degradación de la distribución tradicional de poder en el mundo y de la emergencia de nuevos actores, el Perú ha avanzado en su relación con los grandes centros de poder económico mundial, ganando espacio tanto en el ámbito tradicional - la Unión Europea y los Estados Unidos de América- como dentro del amplio desarrollo de la franja de relaciones económicas Sur-Sur, que se encuentra en constante crecimiento y que constituye uno de los campos privilegiados de expansión de gigantes emergentes como la China y la India.

Es un actor influyente en América Latina y es un interlocutor confiable frente a los actores estatales y no estatales que se desenvuelven en el plano internacional gracias al desarrollo de una política de imagen y prestigio internacional que se ve plasmada en su activa y destacada participación en los temas y escenarios de la agenda global, sustentada en una eficiente gestión del conocimiento y la información.

El Perú mantiene su activa participación y promueve su liderazgo en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de sus Metas, alineándolos con sus aspiraciones nacionales. Este liderazgo es ejercido ante la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños; así como en otros foros o agendas de desarrollo global y regional, enfatizando los siguientes aspectos: la erradicación de la pobreza en todas sus formas; la igualdad de género y la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas; medidas preventivas frente al cambio climático; el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, como son aquellos ligados a la mega-diversidad, los ecosistemas y bosques; el acceso y uso sostenible del agua; la promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición; el acceso a nuevas tecnologías; y el desarrollo de fuentes de energía renovable alternativas, entre otros.

Asimismo, el Perú mantiene una presencia activa y promueve constantemente su posición nacional en temas como la seguridad internacional, el narcotráfico, la concertación política regional, la cooperación horizontal, la integración regional, la competitividad, la protección y defensa del medio ambiente, el lavado de activos, la migración internacional, la trata y tráfico de personas, la gobernabilidad, el diálogo y la paz interna, el bienestar general y la lucha contra toda forma de discriminación. Ha logrado poner en valor, con recursos modernos y visión de largo plazo, su enorme potencial ecológico y humano, así como los tesoros de su antiquísima tradición cultural, todas las cuales constituyen indudables ventajas comparativas frente a los países del entorno sudamericano inmediato con los que compete.



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

El país ha logrado modernizar su gestión pública, diseñando y ejecutando políticas y reformas adecuadas para cerrar las brechas pendientes en temas de institucionalidad, corrupción, infraestructura, servicios públicos, educación, salud, conflictos sociales y redistribución de la riqueza, así como para afianzar y dar sostenibilidad al crecimiento económico y a la estabilidad financiera. Se ha priorizado la cobertura y calidad de la educación pública de alta calidad con la incorporación de las variables de ciencia, tecnología e innovación; la integración activa a las cadenas de valor a nivel regional y global; y la necesidad de fortalecer el desarrollo empresarial, especialmente de las pequeñas y micro empresas, entre otros aspectos.

Tales avances se sustentan en el énfasis que ha puesto el Perú en la persona y sus derechos como el centro de la acción del estado, y en una decidida apuesta por la educación y la gestión del conocimiento como el motor del progreso nacional socioeconómico, democrático, cultural, ético, inclusivo y humano.

Nuestro país ha logrado convertirse en el principal acceso de América del Sur hacia la región Asia Pacífico gracias a la modernización de la infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones y de los servicios logísticos para el comercio exterior en los últimos años, y a la ampliación de la participación peruana en el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC) y en el Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE) y la viabilización de los proyectos desarrollados en esos foros, así como la utilización de los acuerdos comerciales multilaterales TPP (Trans-Pacific Partnership Agreement) y FTAAP (Free Trade Area of the Asia-Pacific), ajustándolos a los intereses del Perú. Como parte de su actuación, se ha consolidado la Alianza del Pacífico (AP) como el mecanismo de integración más dinámico de América Latina y ha logrado ser invitado a suscribir la convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Todo ello permitió minimizar el impacto causado por la crisis financiera global ocurrida en los últimos años y la consiguiente recesión internacional.

Se ha consolidado la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), como un organismo de primer nivel en el esquema de integración de la subregión, fortaleciendo la capacidad de negociación política y económica del Perú en ese espacio, en el marco de los principios rectores adoptados por sus miembros: zona de paz, democracia y promoción de los derechos humanos.

Se han consolidado la alianza estratégica con Brasil y las asociaciones estratégicas con los Estados Unidos de América, el Reino de España, la República Popular China, la República de Corea y la Federación de Rusia. De igual modo, se ha fortalecido el relacionamiento con los países europeos, así como con la Unión Europea, a través del establecimiento de una asociación estratégica.

Con la apertura de nuevos órganos del servicio exterior en África, el Caribe, Europa y Asia, el Perú ha mejorado su relacionamiento con dichas regiones e ingresado a nuevos mercados por medio de la suscripción de acuerdos comerciales y la maximización en el aprovechamiento de los ya existentes.

La apertura de estos nuevos órganos ha sido complementada con la utilización intensiva de las tecnologías de la información y de la Internet para crear mecanismos que permitan difundir la imagen, posición, oportunidades económicas y potencialidades del Perú en aquellos lugares en los cuales no está presente un órgano del servicio exterior peruano, y se aplica esas mismas técnicas en los países en los que las misiones peruanas tengan concurrencias.

El Perú ha logrado consolidar su presencia política tanto en el África como en el Medio Oriente y los Países del Golfo, lo que ha permitido el establecimiento de nuevos socios comerciales y la ampliación y diversificación de mercados para nuestros productos de exportación. Asimismo, la implementación de diversos esquemas de cooperación establecidos con países de dichas regiones ha resultado beneficiosa para nuestro país.

Adicionalmente, a través de la creación de ONGOG (Organizaciones No Gubernamentales Organizadas por Gobiernos) se ha logrado promover los intereses oficiales por medio de una



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

representación semioficial, cuyo ámbito de acción es más amplio y fluido que el de las representaciones oficiales.

Para ello, el sector ha fortalecido la especialización de sus cuadros técnicos y mejorado la articulación eficiente con los distintos actores estatales y no estatales, así como la promoción de la elección de funcionarios peruanos en puestos claves ante instancias internacionales.

El Perú realiza Gabinetes Ministeriales de carácter binacional con los cinco países limítrofes y con otros países considerados estratégicos para el Perú, entre ellos México, aprovechando las oportunidades que ofrecen dichos socios.

El sector contribuye al desarrollo sostenible de las poblaciones de frontera y ha consolidado su rol rector en la ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza. Ha puesto en funcionamiento los centros nacionales y/o binacionales de atención fronteriza en las cinco fronteras del país y busca posicionar al país como el eje articulador de América del Sur, a través de la plena ejecución de los proyectos de interconexión física de IIRSA y la modernización de su infraestructura. Para ello ha mejorado sustancialmente la capacidad, calidad y velocidad de gestión de los proyectos de inversión para el desarrollo fronterizo.

El Perú ha diversificado su comercio exterior para pasar de una economía basada en la exportación de materias primas a un esquema industrial más moderno y flexible - rasgo esencial de los países emergentes- que agrega valor a nuestros productos y que se fundamenta en la plena explotación de las ventajas comparativas del Perú, en la innovación de sus empresas, en la diversificación de sus exportaciones, en la reducción de las barreras no arancelarias a su comercio y en el máximo aprovechamiento de los nuevos mercados abiertos por los tratados de libre comercio.

Gracias a los mecanismos público-privados, en especial la coordinación e inserción de MYPES y PYMES en el mercado internacional, se promueve activamente el comercio, las inversiones, la gastronomía y el turismo en el exterior. Asimismo, se impulsa la integración estratégica de las empresas peruanas en las cadenas regionales y globales de valor, utilizando procesos tecnológicos, en particular, con empresas de la Alianza de la Pacifico y de otros países de la región.

El Perú, en su condición de país dual, desarrolla nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participa activamente en los esquemas de cooperación triangular y promueve nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo. Se ha orientado las políticas y gestión de la cooperación internacional en la contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enmarcados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De igual modo, se ha logrado poner en marcha mecanismos de cooperación con países desarrollados bajo un esquema de trabajo horizontal. Se han fortalecido los mecanismos de cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica y se ha gestionado con buenos resultados la cooperación internacional en materia de cambio climático, medio ambiente y protección de la biodiversidad peruana.

La redefinición y el repotenciamiento de la política nacional vinculada a la ciencia y la tecnología, ha logrado alinear al Perú con una de las tendencias globales de mayor envergadura, la misma que vincula inexorablemente a la inversión en dicha temática vis a vis los objetivos encaminados a lograr desarrollo y crecimiento inclusivo. La temática es amplia y transversal a toda nuestra agenda de política exterior bilateral y multilateral, incluyendo áreas tales como la agenda digital y la sociedad de la información, medio ambiente, negociaciones económicas, promoción comercial, integración y la defensa de nuestro patrimonio genético y propiedad intelectual.

Se viene implementando una política cultural exterior coherente con los objetivos nacionales, promoviendo las industrias culturales y realizando actividades en todas las misiones del Perú en el exterior, con el objetivo de celebrar y poner en valor el Bicentenario de nuestra Independencia, mostrando al mundo que el Perú es un país que en 200 años de vida independiente se propuso avanzar de manera firme hacia su desarrollo.



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

Se han abierto filiales del Centro Cultural Inca Garcilaso en ciudades de tres continentes, lo que fortalece la imagen de nuestro país y la promoción de las expresiones de la cultura peruana en el exterior, y se han promovido iniciativas internacionales que han simplificado y acelerado los procesos de recuperación del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.

Se han obtenido nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, no quedando ninguno en la Lista de Bienes Patrimoniales en Peligro. Igualmente, se ha logrado – a través del Comité Subsidiario- la aprobación de las modificaciones de la Convención de 1970 de la UNESCO sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.

Se ha consolidado la defensa de los intereses del Perú en la Antártida, a través del fortalecimiento de la Política Nacional Antártica y la instalación de la nueva estación científica peruana en el continente antártico, lo que asegura el desarrollo de las actividades antárticas peruanas en los campos científico, ambiental y operacional.

La promoción y protección de los derechos de los peruanos en el exterior es una política que se implementa a través del Plan de Modernización de la Gestión Consular, cuyo objetivo es ampliar y agilizar los servicios consulares. El sector ha implementado integralmente el Sistema Integrado de Gestión Consular en todas las oficinas consulares del Perú con la participación de personal capacitado y equipamiento de calidad.

Asimismo, se ofrecen mecanismos para la inserción y participación de nuestros connacionales en las sociedades receptoras, al mismo tiempo de fortalecer los vínculos con el Perú. Se utilizan las tecnologías de la información en nuestras misiones consulares para fortalecer las capacidades de nuestros funcionarios diplomáticos, administrativos y contratados locales para que garanticen una prestación eficiente de servicios a nuestros connacionales para una mejor vinculación con el Perú y los países de destino.

La protección y asistencia a los peruanos que viven en el exterior se realiza en el marco de los compromisos internacionales, conforme a directivas y prácticas predecibles y oportunas. Se atiende de manera coordinada e intersectorial a los migrantes que se ven afectados por desastres naturales siguiendo una política concertada intra y extra regional.

La Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) es el espacio de coordinación con todos los actores públicos y privados relacionados al fenómeno migratorio que han aprobado y ejecutan la Política Nacional en materia migratoria, integral y coherente. El sector continúa contribuyendo a la gobernanza migratoria mundial, desde su condición de país emisor de migrantes, país de tránsito y recepción de migrantes.

Para tal fin, se desarrollaron mecanismos de apoyo a la inserción de los migrantes peruanos residentes en el Estado receptor, sin perjuicio de preservar su identidad nacional, fortalecer sus vínculos con el Perú y mantener su contribución al desarrollo nacional. Se logró, asimismo, la exención de visado para ingresar a los países con mayor número de intención de viaje por turismo y negocios por parte de los ciudadanos peruanos, entre ellos: Estados Unidos de América y países del Espacio Schengen.

No obstante los desastres naturales ocurridos en los últimos cinco años en distintas partes del hemisferio, la gestión eficaz y coordinada del sector permitió al Estado atender adecuada y oportunamente a los connacionales residentes en el exterior, a través de la red de oficinas consulares del Perú en el mundo”.



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

III. VISIÓN

La determinación de la Visión constituye la segunda etapa de la Fase Estratégica. El equipo técnico del proceso construyó de manera participativa la Visión basando su elaboración en el escenario apuesta y tomando como referencia el escenario óptimo.

“El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional”

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS

Como tercera etapa de la Fase Estratégica, y tomando como base las variables estratégicas consideradas en el Escenario Apuesta, se construyeron de manera participativa cuatro (4) objetivos estratégicos y se utilizaron siete (7) indicadores construidos en la Fase Prospectiva, lo que se aprecia en el cuadro que se acompaña a continuación:

CUADRO 5

Objetivos Estratégicos, Indicadores y Acciones Estratégicas

| N° | OBJETIVOS ESTRATEGICOS | INDICADOR | | METAS AL 2021 |
|----|---|--|--|---------------|
| | | NOMBRE | RELACIÓN | |
| 1. | POSICIONAR AL PERU A NIVEL REGIONAL Y GLOBAL, COMO POTENCIA REGIONAL EMERGENTE EN LOS AMBITOS BILATERAL Y MULTILATERAL. | Intensidad de la relación bilateral político diplomática | N° de visitas, reuniones y encuentros de Jefes de Estado y/o Gobierno y altas autoridades N° de Estados con los cuales el Perú mantiene relaciones diplomáticas | 0.63 |
| | | Embajadas residentes del Perú en el exterior | N° de embajadas residentes del Perú en el exterior N° de Estados con los cuales el Perú mantiene relaciones diplomáticas | 0.33 |

PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | | | |
|----|--|---|---|------|
| 2. | CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E IMAGEN DEL PAIS EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE LA PROMOCION ECONOMICA Y CULTURAL, Y DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. | Acciones de promoción económica por órgano de servicio exterior | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de promoción económica}}{\text{N}^\circ \text{ de órganos de servicio exterior}}$ | 2.87 |
| | | Acciones de promoción cultural por órgano de servicio exterior | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de promoción cultural}}{\text{N}^\circ \text{ de órganos de servicio exterior}}$ | 14.5 |
| | | Patrimonio cultural peruano inscrito ante la UNESCO | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de inscripciones peruanas en la Lista de Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad}}{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes presentadas}}$ | 0.5 |
| 3. | PROTEGER LOS DERECHOS, FOMENTAR LA VINCULACIÓN CON EL PERU Y PROMOVER LA INSERCIÓN EN EL PAIS DE DESTINO DE LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR. | Tasa de cobertura de servicios consulares | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de personal de las oficinas consulares (nombrado y local)}}{\text{Población estimada de peruanos en el extranjero}} \times 10,000$ (Por cada 10,000 peruanos en el exterior) | 1.58 |
| 4. | CREAR, AMPLIAR Y FORTALECER LAZOS DE INTERCAMBIO, ASOCIACION Y COOPERACION INTERNACIONAL A NIVEL REGIONAL Y GLOBAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO DEL PAIS. | Porcentaje de países a los que se otorga Cooperación Sur-Sur | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de países a los que se les otorga Cooperación Sur-Sur (oferta)}}{\text{N}^\circ \text{ de países con los que se mantiene relaciones de Cooperación Sur-Sur (demanda y oferta)}}$ | 0.68 |

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1

POSICIONAR AL PERU A NIVEL REGIONAL Y GLOBAL, COMO POTENCIA REGIONAL EMERGENTE EN LOS AMBITOS BILATERAL Y MULTILATERAL.

El Perú busca posicionarse como una potencia regional emergente, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico y otras regiones a través de una eficiente y oportuna acción en los distintos niveles de las relaciones internacionales, haciendo uso apropiado de sus fortalezas y ventajas competitivas, actuando como un referente clave en el espacio latinoamericano y procurando avanzar en el cierre de las brechas internas pendientes, tales como la brecha social, la escasa cobertura y calidad de la educación pública, el déficit de infraestructura, la baja inversión en investigación científica y tecnológica, el limitado acceso a los servicios de salud, agua y saneamiento,



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

telecomunicaciones, electricidad, gas natural y vivienda, el deficiente sistema de transporte público, la inseguridad ciudadana, las prácticas corruptas en el sistema de administración de justicia, entre otras.

Para ello puede y debe catalizar su enorme potencial en un ejercicio de *soft power*, que cada vez se hace más global, en un contexto de degradación de la distribución tradicional de poder en el mundo y de la emergencia de nuevos actores. Esto, con miras a avanzar en su relación con los grandes centros de poder económico mundial (ya sea en el ámbito tradicional con la Unión Europea y los Estados Unidos de América, como con los gigantes emergentes como la China y la India).

Se requiere avanzar sustantivamente en un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque inclusivo, integral, transversal, transformador y universal, que asegure el bienestar y la seguridad del Perú, y que apunte a fortalecer la gobernanza democrática y a sostener de manera adecuada y permanente los pilares social, económico y ambiental del país.

Para el primer objetivo se seleccionaron los siguientes indicadores construidos en la Fase de Análisis Prospectivo del proceso:

Indicador 1: Intensidad de la relación bilateral político diplomática

N° de visitas, reuniones y encuentros de Jefes de Estado y/o Gobierno y altas autoridades/N° de Estados con los cuales el Perú mantiene relaciones diplomáticas

El indicador tiene como objetivo medir la intensidad o el nivel de la relación bilateral político diplomática a través del flujo de intercambio de visitas y encuentros de jefes de Estado y/o de gobierno y de altas autoridades con la finalidad de fortalecer los mecanismos de la relación e implementar los compromisos establecidos por medio de los distintos instrumentos bilaterales suscritos por el Perú. Por Altas autoridades se entiende el Vicepresidente de la República, el Canciller, otros Ministros de Estado, los titulares de los poderes legislativo y judicial del Estado, el Presidente del Consejo de Ministros, el Viceministro de Relaciones Exteriores y el Director ejecutivo de APCI.

Indicador 2: Embajadas residentes del Perú en el exterior

N° de embajadas residentes del Perú en el exterior/N° de Estados con los cuales el Perú mantiene relaciones diplomáticas

El indicador tiene como objetivo medir la proporción de embajadas residentes peruanas respecto a los Estados con los cuales el Perú mantiene relaciones diplomáticas. Para la contabilización se tomarán en cuenta las embajadas residentes con una antigüedad mayor o igual a 1 año.

PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E IMAGEN DEL PAIS EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE LA PROMOCION ECONOMICA Y CULTURAL, Y DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Se entiende por fortalecimiento de la competitividad la capacidad de lograr un ambiente institucional y macroeconómico estable, que transmita confianza, atrayendo capitales y tecnología, que favorezcan la ampliación de las actividades económicas, la adquisición de capacidades y la adaptación a las nuevas tendencias del mercado internacional.

El aumento de la competitividad de nuestras empresas, a través de la adquisición de capacidades tecnológicas y el aprovechamiento de nuestro diversificado inventario de recursos permitirá la integración estratégica de nuestras Pymes.

Otro activo con el cual cuenta el país es el patrimonio histórico arqueológico y de bellezas naturales, casi único en el mundo, cuya atracción permite implementar políticas de desarrollo turístico, cultural y de servicios, lo que debe ir en paralelo a las políticas de protección del patrimonio artístico y cultural.

Indicador 1: Acciones de promoción económica por órgano de servicio exterior

N° de actividades de promoción económica/N° de órganos de servicio exterior

Las actividades que enmarcaran la medición de dicho indicador serán las siguientes: atención de solicitudes que llegan al Ministerio de Relaciones Exteriores –Dirección General de Promoción Económica (DPE)-; participación activa en las negociaciones que se desarrollen en el tema de inversiones, difusión de oportunidades en temas de comercio, inversiones y el turismo; capacitaciones organizadas o coorganizadas por el sector, participación activa en las emisiones de opinión que le sean requeridas, apoyo a misiones comerciales, de inversionistas y agentes turísticos, atención oportuna y satisfactoria de las solicitudes de solución de problemas comerciales, realización de eventos organizados o coorganizadas por la DPE, alertas atendidas y divulgadas oportunamente, apoyo a exportadores, inversionistas y agentes turísticos.

Indicador 2: Acciones de promoción cultural por órgano de servicio exterior

N° de actividades de promoción cultural/N° de órganos de servicio exterior

El indicador tiene como finalidad medir el número de actividades de promoción cultural más importantes realizadas por los Órganos del Servicio Exterior (OSE) – Embajadas, Representaciones ante organismos internacionales y Consulados- con el propósito de difundir uno o más elementos de la cultura peruana.

Indicador 3: Patrimonio cultural peruano inscrito ante la UNESCO



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

N° de inscripciones peruanas en la Lista de Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad/N° de solicitudes presentadas

Se contabilizará el número de inscripciones logradas por el Perú (individual o conjuntamente con otros estados) de componentes de su Patrimonio Cultural (material o inmaterial) en la Lista del Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3

“PROTEGER LOS DERECHOS, FOMENTAR LA VINCULACIÓN CON EL PERÚ Y PROMOVER LA INSERCIÓN EN EL PAÍS DE DESTINO DE LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR”

A través de la promoción y protección efectiva de los derechos de los peruanos en el exterior, se busca conseguir un cambio positivo en la condición de interés de los más de tres millones y medio millones de peruanos en el exterior que consiste en coadyuvar a su inserción en las sociedades de destino y fortalecer los lazos de vinculación con el Perú.

Para ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores puso en marcha en el 2012 el Programa Presupuestal 0062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”, el cual articula el Plan de Modernización de la Gestión Consular.

Este Plan de Modernización se basa en dos pilares: (1) la atención de trámites consulares y (2) la protección y asistencia al nacional, para cada uno de ellos se ha priorizado una lista de proyectos que buscan fortalecer la infraestructura, sistematizar procesos, capitalizar los recursos humanos y mejorar la difusión de los derechos y deberes de los peruanos en el exterior.

Indicador: Tasa de cobertura de servicios consulares

N° de personal de las oficinas consulares (Nombrado y local)/Población estimada de peruanos en el extranjero por cada 10,000 peruanos en el exterior

Este indicador busca medir la relación que existe entre los recursos humanos que el Ministerio de Relaciones Exteriores despliega para atender a las comunidades peruanas que residen en el exterior y la demanda de servicios de dicha población. La población estimada de peruanos en el extranjero se mide de acuerdo a una determinada circunscripción consular. El número de personal designado a las oficinas consulares puede ser nombrado desde Lima (funcionarios diplomáticos o servidores administrativos D. Leg. 276) o contratado localmente en el Estado receptor.



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4

“CREAR, AMPLIAR Y FORTALECER LAZOS DE INTERCAMBIO, ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL REGIONAL Y GLOBAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO DEL PAÍS”

Implica que a través de la cooperación internacional, se promueva la movilización de recursos, conocimientos y asistencia técnica especializada desde diversos países tanto desarrollados como los emergentes, para la ejecución de acciones en áreas estratégicas y prioritarias definidas por la Política Nacional de Desarrollo y que contribuyan al desarrollo sostenible e inclusivo del Perú, acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enmarcados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Indicador: Porcentaje de países a los que se otorga Cooperación Sur-Sur

N° de países a los que se les otorga Cooperación Sur-Sur (oferta)/N° de países con los que se mantiene relaciones de Cooperación Sur-Sur (demanda y oferta)

Este indicador mide el intercambio de recursos técnicos, capacidades y experiencias con países en desarrollo, no sólo de la Región de América Latina y el Caribe, sino también del Sudeste asiático y de países árabes para ayudar a fortalecer las relaciones con ellos.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS

La cuarta etapa de la Fase Estratégica es la elaboración de las Acciones Estratégicas.

La acción estratégica es definida como el conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos, permitiendo articular de manera coherente e integrada el logro de los objetivos estratégicos.

Para elaborar las acciones estratégicas se tomó como base los cuatro objetivos estratégicos construidos y luego se procedió a determinar de manera participativa las acciones estratégicas necesarias y relevantes para alcanzar los objetivos que el sector se ha trazado para los próximos cinco a seis años.



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

El resultado de esta etapa es un total de veintiocho (28) acciones estratégicas, las cuales se detallan a continuación, por cada objetivo estratégico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1

“POSICIONAR AL PERU A NIVEL REGIONAL Y GLOBAL, COMO POTENCIA REGIONAL EMERGENTE EN LOS AMBITOS BILATERAL Y MULTILATERAL”

Las acciones estratégicas que corresponden al objetivo estratégico N°1 son:

- 1.1. **Fortalecer la defensa de la democracia y la protección de los derechos humanos en todas las instancias internacionales.** Articular una acción exterior concertada en los ámbitos bilateral y multilateral, orientada a fortalecer la defensa de la democracia y la protección de los derechos humanos mediante la participación activa y propositiva de nuestro país tanto a nivel bilateral como en mecanismos regionales, así como en el seno de organismos multilaterales globales, en cuyos marcos sean abordados los temas mencionados con la finalidad de ejercer un rol activo y proyectar la imagen de país promotor de la democracia y respetuoso de los derechos humanos.
- 1.2. **Fortalecer la alianza estratégica con Brasil y las asociaciones estratégicas con la República Popular China, el Reino de España y la República de Corea, así como establecer asociaciones estratégicas con los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.** Gestionar las acciones pertinentes, en el frente interno y externo, dirigidas a definir lineamientos y prioridades con la finalidad de fortalecer la alianza estratégica ya establecida con Brasil y las asociaciones estratégicas con China, España y Corea del Sur. Asimismo, elevar el nivel de intensidad de la relación bilateral con la Federación de Rusia, mediante la suscripción de una asociación estratégica dotada de contenidos diversificados y de mecanismos innovadores para dinamizar las relaciones. Con los Estados Unidos de América se busca consolidar una asociación estratégica, con miras a continuar trabajando y profundizando en una agenda diversificada acorde con los retos y oportunidades que presenta el siglo XXI. Dicha



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

asociación estratégica con los Estados Unidos permitirá seguir mejorando en materia de seguridad, prosperidad, inclusión social, educación y el desarrollo en el hemisferio.

- 1.3. **Fortalecer el relacionamiento con los países europeos, así como con la Unión Europea, entre otros, a través de una futura Asociación Estratégica.** Realizar las acciones pertinentes orientadas a mejorar los mecanismos que se pondrán en marcha para revitalizar la relación de nuestro país con la Unión Europea, y de forma individual con los países europeos, mediante la consecución de una asociación estratégica, basada en intereses convergentes, en una mayor diversificación de proyectos conjuntos de gran envergadura y el involucramiento de diversos actores en el referido proceso.
- 1.4. **Coadyuvar al desarrollo sostenible de las poblaciones de frontera a través de su participación equitativa en los procesos de integración con los países fronterizos.** Gestionar las acciones pertinentes orientadas a coadyuvar al desarrollo sostenible de las poblaciones de frontera a través de su participación equitativa en los procesos de integración con los países fronterizos, para lo cual es indispensable ejecutar una articulación multisectorial, intergubernamental y con la sociedad civil organizada que involucre la participación de todos los actores concernidos en los diferentes mecanismos bilaterales y multilaterales.
- 1.5. **Realizar Gabinetes Ministeriales de carácter binacional con los cinco países fronterizos y con otros países considerados estratégicos para el Perú, entre ellos México.** Efectuar las gestiones necesarias (en el plano interno y externo) dirigidas a continuar la preparación y realización de los Gabinetes Ministeriales con países fronterizos como Ecuador, Colombia y Bolivia; así como propiciar la organización de Gabinetes Ministeriales, completos o acotados a determinados sectores, con otros países considerados estratégicos como México, Chile o Brasil, con los cuales nuestro país comparte intereses y problemáticas comunes.



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

- 1.6. **Poner en funcionamiento los centros nacionales y binacionales de atención en frontera con los cinco países fronterizos.** Articular una acción exterior dirigida a poner en funcionamiento pleno los centros nacionales y binacionales de atención en frontera con cada uno de los cinco países fronterizos (Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile), mediante mecanismos de coordinación multisectorial que establezcan canales directos con las diversas entidades gubernamentales concernidas de los mencionados países, con la finalidad de brindar una mejor atención a la población y a las operaciones de comercio exterior que haga uso de estos centros de atención en frontera.
- 1.7. **Liderar y promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico y el relacionamiento con la región Asia-Pacífico.** La Alianza del Pacífico representa el esquema de integración de mayor relevancia estratégica para los intereses nacionales y objetivos de nuestra política exterior. El Perú es socio fundador y promotor original de este esquema de integración. Cabe destacar su importancia para promover el comercio intrarregional, captar inversiones e impulsar la cooperación y la movilidad de personas entre sus miembros. Asimismo, es una plataforma económica para la expansión de nuestras exportaciones y la conquista de nuevos mercados, con especial énfasis en el Asia Pacífico que redundará en beneficio de la población en términos económicos y sociales.
- 1.8. **Coordinar e impulsar el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.** El Perú ha solicitado su adhesión como miembro de la OCDE, y viene participando en el denominado "Programa País". Es de alto interés para la política exterior y para nuestros planes de desarrollo sostenible en el largo plazo ingresar a la OCDE, que reúne a un grupo de países de altos rendimientos económicos. El ingreso del Perú a la OCDE será de especial importancia para nuestro país para el mejor desarrollo de nuestras políticas públicas de desarrollo que apuntan al fortalecimiento de la institucionalidad democrática, y por el prestigio internacional que significará para nuestro país el ingreso a la OCDE.



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

- 1.9. **Impulsar iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente y la biodiversidad peruana, en el ámbito bilateral y multilateral.** El Perú como un país mega diverso, y uno de los diez países en el mundo con mayor diversidad biológica, y al mismo tiempo uno de los más vulnerables al cambio climático, tiene la obligación política de ejercer un liderazgo claro y dinámico en los temas de protección del medio ambiente, que se debaten en los planos bilateral y multilateral. El éxito del Perú como país anfitrión de la COP 20, evento mundial que se realizó en diciembre del año 2014 en Lima es una expresión clara de la importancia estratégica que la política exterior peruana le asigna al tema de la protección ambiental, la que reconoce que la protección ambiental es una variable de alto valor estratégico en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo sostenible del Perú en el siglo XXI.
- 1.10. **Impulsar el fortalecimiento de la Política Nacional Antártica e instalar la nueva estación científica peruana en la Antártida.** Es de interés nacional asumir una política dinámica y responsable hacia la Antártida, por lo que significa en términos de nuestra proyección geoestratégica regional, de allí la importancia de priorizar el fortalecimiento de las capacidades del sector Relaciones Exteriores en materia antártica y su rol articulador con las instancias competentes de los otros sectores e Institutos Armados e instalar una nueva estación científica peruana en la Antártida. El potencial económico y de recursos de la Antártida está probado y es de nuestro interés participar activamente en su exploración, explotación y manejo responsable con fines pacíficos, científicos y de preservación del medio ambiente.
- 1.11. **Incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales.** La diplomacia bilateral y multilateral es uno de los ejes de mayor relevancia de la acción diplomática peruana en el marco de un sistema internacional muy impredecible y de multipolaridad creciente, marcado por la multiplicidad de los actores, el fraccionamiento constante de las unidades de poder y su natural dispersión en diversos esquemas regionales y subregionales de alta variabilidad y complejidad estructural. La capacidad de interlocución e influencia del Perú se incrementará notablemente en el



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

siglo XXI en la medida que nuestra diplomacia bilateral y multilateral sea cada vez más intensa, más focalizada, y más participativa en los distintos foros internacionales que existen, asumiendo los nuevos retos, y desarrollando iniciativas para una nueva visión de aproximación hacia los temas de hoy en la agenda bilateral y multilateral política y económica, donde temas como la seguridad, seguridad alimentaria, el acceso a nuevas tecnologías como la nanotecnología y la robótica, y el uso de las energías renovables, son altamente relevantes.

- 1.12. Profundizar el liderazgo del Perú en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en los otros foros de desarrollo a nivel bilateral, regional y global.** El Perú debe mantener su activa participación y promover su liderazgo en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de sus Metas, alineando sus objetivos nacionales con éstos, y promoviendo el desarrollo sostenible en otros foros o agendas de desarrollo global e regional, como son: la erradicación de la pobreza en todas sus formas; la igualdad de género y la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas; el cambio climático; uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, como son aquellos ligados a la mega diversidad, los eco-sistemas y bosques; el acceso y uso sostenible del agua; la seguridad alimentaria y la nutrición; el acceso a nuevas tecnologías; y el desarrollo de fuentes de energía renovable alternativas, entre otros objetivos.
- 1.13. Perfeccionar la identificación y visualización de las fronteras del Perú con los países vecinos.** A través de permanentes campañas de demarcación, es necesario perfeccionar la identificación y visualización de las fronteras del Perú con los países vecinos con la finalidad de hacer más reconocibles y evidentes los límites internacionales para las poblaciones de frontera y permitir el fortalecimiento y la ampliación de las corrientes de cooperación y relación fronteriza.



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

1.14. Promover iniciativas orientadas a fortalecer el ASPA y ASA, así como el relacionamiento con la región de África, Medio Oriente y Países del Golfo. El Foro de América del Sur - Países Árabes (ASPA) y el Foro América del Sur – África (ASA), constituyen esquemas de coordinación política con esas dos regiones, así como mecanismos de cooperación en diversos ámbitos. La participación en ambas iniciativas responde al interés del Perú de posicionarse en ese Continente, promover la captación de inversiones, acceder a nuevos mercados, así como generar oportunidades de cooperación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2

“CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E IMAGEN DEL PAIS EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE LA PROMOCION ECONOMICA Y CULTURAL, Y DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL”

Las acciones estratégicas que corresponden al objetivo estratégico N°2 son:

2.1. Articular las actividades de promoción del comercio, las inversiones, la gastronomía, las industrias culturales y el turismo en el exterior, a través de mecanismos público-privados con especial énfasis en las MYPES y PYMES. Formular estrategias y acciones que incidan en el incremento sostenido del intercambio comercial del empresariado nacional en general, poniendo énfasis en las exportaciones de los sectores no tradicionales y desarrollar mecanismos que faciliten y promuevan el acceso a los mercados extranjeros a las MYPES Y PYMES contribuyendo a su expansión, solidez y competitividad en dichos mercados (búsqueda de productos innovadores). Asimismo, contribuir al desarrollo de nuestro potencial turístico, pilar fundamental en la economía del Perú, como eje de desarrollo del país y mostrar al mundo la diversidad y riqueza de nuestra gastronomía como una forma de abrir considerables posibilidades de diversificación económica, vía la exportación de productos peruanos. Contribuir a cerrar la brecha en infraestructura, educación y salud del país con la difusión permanente y realización de eventos de promoción de proyectos de inversión, mediante mecanismos de Asociación Público Privada e iniciativas privadas, así como atraer inversión productiva



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

extranjera en diversos sectores y proyectos de empresas privadas así como apoyar a grupos empresariales peruanos que deseen internacionalizarse.

2.2. Participar en los procesos de negociación de acuerdos comerciales.

Uno de los objetivos de la política exterior del Perú es mejorar las condiciones de acceso a los mercados regionales y facilitar la inserción del país a nivel global en materia económica, a través de una activa negociación de acuerdos comerciales con socios de diferentes continentes. El sector Relaciones Exteriores,- al igual que otros sectores- contribuye y participa de estas negociaciones con una visión transversal y articulada de acuerdo con la política exterior nuestro país.

2.3. Promover la integración estratégica de las empresas peruanas en las cadenas regionales y globales de valor, a través de procesos tecnológicos, en particular, con empresas de la Alianza del Pacífico y de otros países de la región.

Mecanismo que busca promover la integración económico-comercial de las empresas peruanas con el objeto de promover el crecimiento, desarrollo y competitividad de las mismas, a fin de incentivar la creación y el auge de cadenas regionales de valor, buscando un mejor entendimiento de sus motivaciones y operaciones. Las pequeñas y medianas empresas (Pymes y Mypes) son los principales participantes en las cadenas regionales de valor y requieren de un apoyo especial, por cuanto se enfrentan a otros tipos de barreras, principalmente: acceso al financiamiento comercial, identificación de socios para operaciones dentro de las cadenas y proceso de pagos. Las cadenas globales de valor solo pueden funcionar de forma eficiente si el entorno comercial y de negocio al que se enfrentan se los permite. En ese sentido, la logística es un factor crítico, y es requisito indispensable mejorarla así como la facilitación del comercio como un reto importante.

2.4. Implementar una política cultural exterior articulada y coherente en relación a la conmemoración del Bicentenario.

La política cultural exterior debe mantener una coherencia con los objetivos nacionales. En ese sentido, se debe lograr efectuar una serie de actividades a través de todas nuestras misiones en el exterior, que tengan como objetivo principal la adecuada



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

celebración del Bicentenario de nuestra Independencia, a fin de mostrar la evolución del Perú, en estos 200 años de vida independiente, avanzando de manera firme hacia su desarrollo.

- 2.5. Promover iniciativas internacionales para simplificar y acelerar los procesos de recuperación del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.** Se ha venido logrando algunos éxitos en la lucha permanente por recuperar nuestros bienes culturales expoliados, fomentando la toma de conciencia en los países que adquieren esos bienes que se está cometiendo un delito al hacerlo. En ese sentido, se seguirá avanzando para que las recientes directivas aprobadas respecto a la Convención del 70, que aún no son vinculantes, se vayan aplicando progresivamente y pasen a formar parte del derecho internacional.
- 2.6. Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.** El Perú tiene una larga lista de bienes materiales e inmateriales que pueden ser sujetos de reconocimiento internacional. Se continuarán los esfuerzos conjuntos con el sector Cultura para que se sigan trabajando los expedientes respectivos y se presenten a la UNESCO para su aprobación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3

“PROTEGER LOS DERECHOS, FOMENTAR LA VINCULACIÓN CON EL PERÚ Y PROMOVER LA INSERCIÓN EN EL PAÍS DE DESTINO DE LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR”

Las acciones estratégicas que corresponden al objetivo estratégico N°3 son:

- 3.1. Optimizar la calidad de los servicios consulares de acuerdo a su creciente demanda en el exterior y los avances de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.** Implementar el Plan de Modernización de la Gestión Consular a través de un Sistema Integrado de Gestión Consular que facilite la interconexión e interoperabilidad de todas las oficinas consulares con la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores en Lima y sus Oficinas Desconstradas (ODEs) e integre las bases de datos



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

de las entidades públicas peruanas que están vinculadas con la atención de las necesidades de los connacionales en el exterior, incluyendo los trámites consulares y la asistencia legal y humanitaria, a través de una red segura de comunicaciones.

- 3.2. Promover la exención de visado para ingresar a los países con mayor número de intención de viaje por turismo y negocios por parte de los ciudadanos peruanos, entre ellos: Estados Unidos de América y países del Espacio Schengen.** Mediante esta acción estratégica se busca lograr el proceso de perfeccionamiento jurídico interno en el Perú para que se concrete la aplicación definitiva de la exención del visado Schengen para los ciudadanos peruanos. Asimismo, teniendo en consideración que la vigencia de los convenios de exención de visado se encuentra supeditado a la existencia de documentos de viaje más seguros, se tiene como propósito lograr la producción y emisión de pasaportes biométricos en las fechas previstas por la Superintendencia Nacional de Migraciones y por esta Cancillería.
- 3.3. Consolidar la labor de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) como espacio de coordinación para la aprobación y ejecución de una Política Nacional en materia migratoria.**
 - 3.3.1.** Ejecutar el Plan de Trabajo Anual de la MTIGM a través del uso racional de los recursos y las capacidades de los sectores participantes.
 - 3.3.2.** Construir políticas migratorias basadas en el consenso, sistematización de experiencias y desarrollo de conocimientos con una perspectiva integral del fenómeno migratorio.
 - 3.3.3.** Aprobar la Política Nacional Migratoria para dar carácter vinculante a los "Lineamientos Generales de la Política Migratoria del Perú" y su posterior incorporación en el Acuerdo Nacional.
 - 3.3.4.** Desarrollar actividades con enfoque social y multisectorial para una migración informada y segura, en el marco de protección y promoción de los derechos humanos.



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

- 3.4. Expandir y agilizar los trámites consulares garantizando el respeto a los derechos de los connacionales en el exterior, así como brindarles asistencia, coadyuvando a su inserción a las sociedades de destino.**
- 3.4.1.** Impulsar e implementar los convenios, bilaterales y multilaterales, en materia migratoria, con énfasis en los países donde tenemos importantes comunidades de connacionales.
- 3.4.2.** Asistir a los connacionales que se encuentran en el exterior brindándoles servicios y aplicando los programas de asistencia legal y humanitaria para aquellos que se encuentran en situación de indigencia y/o extrema necesidad.
- 3.4.3.** Fortalecer los vínculos de las comunidades peruanas migrantes con el Perú.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4

“CREAR, AMPLIAR Y FORTALECER LAZOS DE INTERCAMBIO, ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL REGIONAL Y GLOBAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO DEL PAÍS”

Las acciones estratégicas que corresponden al objetivo estratégico N°2 son:

- 4.1. Desarrollar nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participar activamente en los esquemas de cooperación triangular y promover nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo.** El Perú, en su condición de país dual, promueve la cooperación Sur-Sur contribuyendo al desarrollo de países de similar o menor desarrollo relativo, con énfasis en nuestra región, en Asia y África. Los esquemas de cooperación triangular u otras modalidades de apoyo al desarrollo, están fortalecidas, pues implican asociaciones ventajosas con países desarrollados apoyando a terceros países en la transferencia de conocimientos, capacidades y experiencias exitosas. El Perú promueve nuevos programas y proyectos de cooperación técnica con otros países en desarrollo de la región y del mundo; incorporando el apoyo financiero y técnico de donantes tradicionales a este relacionamiento; con la participación de nuevos actores, como empresas, academia, sociedad civil,



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

entre otros. posibilitando un provechoso intercambio de conocimientos y experiencias, capacitando sus recursos humanos a nivel nacional y local, contribuyendo a la transferencia de tecnología, entre otros. Se cuenta con una estrategia para el financiamiento de las actividades de Cooperación Sur-Sur.

- 4.2. Fortalecer e implementar los mecanismos de cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, vigentes entre el Perú y los países considerados prioritarios.** Desarrollo a nivel bilateral, regional y con países prioritarios de diferentes modalidades de cooperación internacional en actividades, proyectos y programas que involucren la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo.
- 4.3. Fortalecer los mecanismos de cooperación y relacionamiento existentes en materia de lucha contra las drogas y crimen organizado, en el ámbito bilateral, regional y multilateral.** Los mecanismos de cooperación y relacionamiento orientado a combatir las drogas y el crimen organizado, se refieren a instrumentos de interacción entre países industrializados y países en desarrollo o entre estos últimos con la finalidad de crear espacios para intercambiar información, brindar y/o recibir ayuda en materia logística, capacitación, transferencia de recursos financieros entre otros.
- 4.4. Promover la captación de recursos de cooperación en favor del desarrollo del comercio, la mejora del proceso de diversificación productiva, la promoción de inversiones y el fomento de las PYMES.** La captación de recursos de cooperación en favor del desarrollo del comercio y la promoción de inversiones están referidas a la facilitación de esta actividad para la superación de barreras de tipo arancelarias que dificultan el posicionamiento de los productos peruanos en el exterior y al otorgamiento de mayor valor agregado a la oferta exportable peruana, así como a la captación de inversión para proyectos de infraestructura (a través de mecanismos de Alianzas público privadas e Iniciativas Privadas) y la atracción de inversión productiva para el crecimiento de las PYMES.



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

- 4.5. Poner en marcha mecanismos de cooperación Sur-Sur con países desarrollados bajo un esquema de trabajo triangular.** El Perú ha implementado una eficaz estrategia de involucramiento de los países desarrollados para la Cooperación Sur-Sur bajo esquemas de trabajo triangular. Para ello se ha establecido: a) La planificación y análisis cuidadoso de los países desarrollados para concretar asociaciones ventajosas para implementar acciones de cooperación triangular, tanto en el país como en terceros países en los que el beneficio y las obligaciones sean compartidas; b) Una selección de temas con ventajas competitivas reflejadas en la experiencia, conocimientos y resultados probados para desarrollar la cooperación triangular; y c) Las condiciones de participación del tercer país (el receptor), quien debe seleccionar el tema en la que esta cooperación debe actuar y ser responsable por la apropiación de los conocimientos recibidos, su aplicación y sostenibilidad. Adopta la modalidad de misiones de asistencia técnica, capacitación, proyectos, pasantías para entrenamientos, seminarios y talleres, intercambio de expertos, entre otros.
- 4.6. Gestionar la cooperación internacional en áreas estratégicas de acuerdo a la política nacional de cooperación técnica internacional.** El Perú mantiene una identificación permanente de oportunidades de cooperación internacional para promover la educación y la gestión del conocimiento en las áreas estratégicas de su política nacional en cooperación. La cooperación está destinada a apoyar, entre otros, los esfuerzos nacionales para la inclusión social y acceso a servicios básicos; el Estado y Gobernabilidad; la Economía competitiva, empleo y desarrollo regional, así como los recursos naturales y medio ambiente; y las tareas vinculadas con la gestión del riesgo de desastres.

VI. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

Es la quinta y última etapa de la fase estratégica. Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos. En el cuadro que se acompaña a continuación se aprecia la ruta estratégica elaborada por el sector Relaciones Exteriores.



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

CUADRO 6

RUTA ESTRATEGICA

PRIORIZACION DE ACCIONES ESTRATÉGICAS SEGUN SU IMPORTANCIA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1: | | | |
|--|--|----------------------------|-----------------------------------|
| Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral. | | | |
| N° | ACCIONES ESTRATÉGICAS | IMPORTANCIA 1-4 | RESPONSABLES |
| 1.1. | Fortalecer la defensa de la democracia y la protección de los derechos humanos en todas las instancias internacionales. | 4 | DGM |
| 1.2. | Fortalecer la alianza estratégica con Brasil y las asociaciones estratégicas con la República Popular China, el Reino de España y la República de Corea, así como establecer asociaciones estratégicas con los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. | 4 | DGA-DAO-DGE |
| 1.3. | Fortalecer el relacionamiento con los países europeos, así como con la Unión Europea, entre otros, a través de una futura Asociación Estratégica. | 4 | DGE |
| 1.4. | Coadyuvar al desarrollo sostenible de las poblaciones de frontera a través de su participación equitativa en los procesos de integración con los países fronterizos. | 4 | DGA |
| 1.5. | Realizar Gabinetes Ministeriales de carácter binacional con los cinco países fronterizos y con otros países considerados estratégicos para el Perú, entre ellos México. | 4 | DGA |
| 1.6. | Poner en funcionamiento los centros nacionales y binacionales de atención en frontera con los cinco países fronterizos. | 4 | DGA |
| 1.7. | Liderar y promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico y el relacionamiento con la región Asia-Pacífico. | 4 | DAE - DAO |
| 1.8. | Coordinar e impulsar el proceso de adhesión del Perú a la OCDE. | 4 | DAE |
| 1.9. | Impulsar iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente y la biodiversidad peruana, en el ámbito bilateral y multilateral. | 4 | DGM |
| 1.10. | Impulsar el fortalecimiento de la Política Nacional Antártica e instalar la nueva estación científica peruana en la Antártida. | 4 | DSL |
| 1.11. | Incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales. | 4 | DAM-DGM-DGA DAE-DAO-DSL DGE |
| 1.12. | Profundizar el liderazgo del Perú en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en los otros foros de desarrollo a nivel bilateral, regional y global. | 4 | DGM - APCI |
| 1.13. | Perfeccionar la identificación y visualización de las fronteras del Perú con los países vecinos. | 4 | DSL |
| 1.14. | Promover iniciativas orientadas a fortalecer el ASPA y ASA, así como el relacionamiento con la región de África, Medio Oriente y Países del Golfo. | 4 | DAO |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2: | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural. | | | |
| N° | ACCIONES ESTRATÉGICAS | IMPORTANCIA 1-4 | RESPONSABLES |
| 2.1. | Articular las actividades de promoción del comercio, las inversiones, la gastronomía, las industrias culturales y el turismo en el exterior, a través de mecanismos público-privados con especial énfasis en las MYPES y PYMES. | 4 | DPE |
| 2.2. | Participar en los procesos de negociación de acuerdos comerciales. | 4 | DAE - DPE |
| 2.3. | Promover la integración estratégica de las empresas peruanas en las cadenas regionales y globales de valor, a través de procesos tecnológicos, | 2 | DPE |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | | |
|------|--|---|-----|
| | en particular, con empresas de la Alianza de la Pacifico y de otros países de la región. | | |
| 2.4. | Implementar una política cultural exterior articulada y coherente en relación a la conmemoración del Bicentenario. | 4 | DAC |
| 2.5. | Promover iniciativas internacionales para simplificar y acelerar los procesos de recuperación del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país. | 4 | DAC |
| 2.6. | Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial. | 4 | DAC |

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3:

Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior.

| N° | ACCIONES ESTRATÉGICAS | IMPORTANCIA 1 - 4 | RESPONSABLES |
|------|---|----------------------|--------------|
| 3.1. | Optimizar la calidad de los servicios consulares de acuerdo a su creciente demanda en el exterior y los avances de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. | 4 | DGC |
| 3.2. | Promover la exención de visado para ingresar a los países con mayor número de intención de viaje por turismo y negocios por parte de los ciudadanos peruanos, entre ellos: Estados Unidos de América y países del Espacio Schengen. | 4 | DGC-DGA-DGE |
| 3.3. | Consolidar a labor de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) como espacio de coordinación para la aprobación y ejecución de una Política Nacional en materia migratoria. | 4 | DGC |
| 3.4. | Expandir y agilizar los trámites consulares garantizando el respeto a los derechos de los connacionales en el exterior, así como brindarles asistencia, coadyuvando a su inserción a las sociedades de destino. | 4 | DGC |

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4:

Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.

| N° | ACCIONES ESTRATÉGICAS | IMPORTANCIA 1 - 4 | RESPONSABLES |
|------|--|----------------------|-----------------|
| 4.1. | Desarrollar nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participar activamente en los esquemas de cooperación triangular y promover nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo. | 4 | APCI-DAE-ORH |
| 4.2. | Fortalecer e implementar los mecanismos de cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, vigentes entre el Perú y los países considerados prioritarios. | 4 | DAE-OGI |
| 4.3. | Fortalecer los mecanismos de cooperación y relacionamiento existentes en materia de lucha contra las drogas y crimen organizado, en el ámbito bilateral, regional y multilateral. | 4 | DGM |
| 4.4. | Promover la captación de recursos de cooperación en favor del desarrollo del comercio, la mejora del proceso de diversificación productiva, la promoción de inversiones y el fomento de las PYMES. | 3 | DPE-DCI |
| 4.5. | Poner en marcha mecanismos de cooperación Sur-Sur con países desarrollados bajo un esquema de trabajo triangular. | 4 | APCI-ORH-DCI |
| 4.6. | Gestionar la cooperación internacional en áreas estratégicas de acuerdo a la política nacional de cooperación técnica internacional. | 4 | DGM-APCI DAE |

Importancia: Representa que tan relevante es la acción estratégica para cumplir con el objetivo estratégico. El rango de calificación será del 1 al 4, donde:

"1" significa poco importante

"2" significa medianamente importante

"3" significa importante

"4" significa muy importante



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

ANEXOS

ANEXO 1

GLOSARIO DEL MODELO CONCEPTUAL

1. COMPONENTE: Defensa de la soberanía y protección de los intereses nacionales permanentes en el exterior.

El primer componente se refiere a la gestión y acciones orientadas a salvaguardar los intereses permanentes del Estado peruano en el exterior, en especial la afirmación de la soberanía nacional, el uso soberano de sus recursos naturales, la integridad territorial, la seguridad integral, la protección y recuperación del patrimonio cultural e intereses en el continente antártico y el espacio ultraterrestre.

1.1. Subcomponente: Desarrollo e integración fronterizos

El desarrollo fronterizo es el proceso ordenado, dirigido a satisfacer prioritariamente las necesidades básicas de la población en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, mediante el despliegue de iniciativas públicas y privadas orientadas hacia los campos económico, ambiental, social, cultural, institucional y salud, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión local y regional, según criterios de sostenibilidad, desarrollo humano y seguridad nacional. Por su parte, la integración fronteriza es el proceso orgánico convenido con los países limítrofes en los espacios de frontera, que contribuye a la sostenibilidad del desarrollo de dichos espacios. Es acordada y regulada por el Gobierno Nacional, siendo parte constitutiva de la política exterior y de la política nacional de desarrollo.

1.2. Subcomponente: Soberanía Nacional.

Es el conjunto de acciones político-diplomáticas que despliega el sector para cautelar, defender y proteger la soberanía nacional y la integridad territorial así como los derechos de soberanía marítima y de uso de sus recursos naturales, particularmente los hídricos, y aérea, tanto en el ámbito bilateral -con los cinco países vecinos- como en el ámbito multilateral, así como en tribunales arbitrales o judiciales internacionales.

1.3. Subcomponente: Protección y recuperación del patrimonio cultural.

Es la gestión que realiza el Estado peruano para la recuperación, repatriación y protección de los bienes culturales peruanos en el exterior, en coordinación con el Ministerio de Cultura, las autoridades nacionales y las unidades orgánicas competentes. En el marco de estas acciones, se impulsa también la suscripción de acuerdos bilaterales o multilaterales de protección y devolución de los bienes culturales que hayan salido ilícitamente del territorio nacional.

1.4. Subcomponente: Intereses en la Antártida y espacio ultraterrestre.

Se refiere a la cautela de los intereses y derechos del Perú relacionados con la Antártida. Toma en cuenta la implementación y ejecución de la Política Nacional Antártica en una perspectiva multisectorial y participativa, así como la representación del Estado tanto en los foros del Sistema del Tratado Antártico como en otros relacionados, y las gestiones político – diplomáticas con otros países que conforman dicho sistema. Asimismo, comprende las acciones político-diplomáticas, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, para cautelar los intereses



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

del Perú en el espacio ultraterrestre para lo cual, cuenta con el apoyo técnico y jurídico de las instancias nacionales que tienen vinculación y responsabilidades en esta materia.

2. COMPONENTE: Gestión estratégica sectorial.

Este componente comprende los procesos orientados a optimizar la gestión del sector en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, a fin de brindar más y mejores servicios para todos los ciudadanos y vincular la acción externa del Estado con los actores estatales y no estatales que actualmente participan en la negociación de los grandes temas globales, principalmente en el ámbito multilateral para asegurar la coherencia y el carácter unitario de la política exterior.

2.1. Subcomponente: Formación y perfeccionamiento del servicio diplomático.

Se refiere a la instrucción, capacitación y preparación profesional que reciben los aspirantes al Servicio Diplomático de la República en la Academia Diplomática del Perú (ADP), previo ingreso por concurso y estricto orden de mérito, de acuerdo a las vacantes que se ofrecen cada año. La ADP constituye la única vía de acceso a la carrera diplomática en nuestro país y al continuo perfeccionamiento académico de los funcionarios diplomáticos peruanos a través de la ADP, la cual ofrece cursos de especialización, diplomados y maestrías, de manera presencial y a través de la plataforma de educación a distancia.

2.2. Subcomponente: Articulación sectorial con actores claves (estatales y no estatales)

Se refiere a la necesidad que el sector Relaciones Exteriores fomente la vinculación funcional con los actores estatales y no estatales nacionales y extranjeros que participan de manera activa en la discusión y negociación de los grandes temas globales en el ámbito multilateral, especialmente las ONG nacionales y extranjeras, fundaciones, sector empresarial, sector académico nacional y extranjero, institutos internacionales de investigación, etc.

3. COMPONENTE: Política exterior: Bilateral y Multilateral.

Este componente abarca el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional. Generalmente, consta de tres etapas que son la elaboración, la ejecución y el control. Toda política exterior debe estar orientada hacia la consecución de fines u objetivos, pues en la medida que carezca de tales, el Estado carecerá de toda planificación y previsión y se verá abocado a reaccionar continuamente frente a los acontecimientos coyunturales.

El Perú busca desarrollar una política exterior activa a través de la representación, negociación y promoción de los intereses del Estado peruano en el exterior, con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible del país, la superación de la pobreza y la inclusión social.

La política exterior se ejecuta en el ámbito bilateral a través de las embajadas y consulados peruanos en el mundo y, en el ámbito multilateral, ante organismos internacionales o regionales, foros multilaterales, procesos, mecanismos de integración y/o cualquier otra instancia política o económica de carácter internacional, regional o subregional.

3.1. Subcomponente: Político diplomático.

Se refiere a la gestión y acciones que ejecuta el Estado peruano con otros Estados, a través del establecimiento de relaciones diplomáticas y de la profundización de los vínculos ya existentes, con miras a fortalecer los mecanismos de la relación e implementar los



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

compromisos establecidos por medio de los distintos instrumentos bilaterales suscritos por el Perú. Asimismo, comprende el conjunto de acciones que ejecuta el Estado ante organismos internacionales o regionales, foros multilaterales, procesos, mecanismos de integración y/o cualquier otra instancia política de carácter internacional, regional o subregional, en las cuales promueve y defiende los intereses del Perú y de sus nacionales.

Las acciones pueden ser de naturaleza global y regional y abarcan temas tales como democracia, derechos humanos, seguridad internacional, lucha contra el terrorismo, lucha contra la corrupción, asuntos sociales, medio ambiente y desarrollo sostenible, control de drogas, entre otros, en coordinación con los sectores competentes.

3.2. Subcomponente: Asuntos económicos y financieros.

Comprende la cautela y promoción de los intereses económicos y financieros del Perú en el exterior, así como la participación activa en los procesos de integración y en las negociaciones económicas multilaterales y bilaterales. Estas acciones se ejecutan frente a otros Estados así como ante o en el marco de organizaciones y organismos internacionales multilaterales, tanto de orden global como regional o sub regional, que se hallan relacionados al orden económico y financiero internacional.

3.3. Subcomponente: Cultural.

Se refiere a la política cultural del Perú en el exterior como parte de la política cultural del Estado. Según el Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior, esta política debe promover en el exterior de manera sostenida, articulada y coherente las expresiones más significativas de nuestra riqueza cultural. Al hacerlo, fortalece el proceso cultural de nuestro país y contribuye transversalmente, como herramienta fundamental, al logro de los principales objetivos estratégicos de la política exterior, entre los que, precisamente, se señala la ejecución de una política internacional cultural por el prestigio que confiere a la acción exterior del Perú y por su efecto multiplicador en los ámbitos del turismo, las exportaciones, el comercio y las inversiones.

Los objetivos principales que persigue son: (i) Afirmar el prestigio del Perú como una potencia cultural.- Al ser nuestro país tanto cuna de civilización como creador de cultura, corresponde mantener una permanente participación en los principales escenarios culturales, así como promover intensamente nuestras posiciones e intereses tanto en el ámbito del Sistema de las Naciones Unidas (integrando y liderando comités), como en el regional y bilateral. (ii) Contribuir a la captación de inversiones y réditos económicos para el Perú.- La promoción de una imagen atractiva e imponente del rico patrimonio cultural material e inmaterial del Perú generará el incremento del turismo y el comercio, así como las inversiones relacionadas al conjunto de nuestras industrias culturales. (iii) Incorporar a las comunidades peruanas en el exterior.- Contribuir con la integración de las comunidades peruanas a los países de acogida, preservando su identidad y pertenencia al Perú, a través del trabajo conjunto para difundir y defender la cultura peruana. (iv) Contribuir con las prioridades nacionales de desarrollo.- Identificar y aprovechar, en el ámbito multilateral y bilateral, las oportunidades que en materia de cultura, educación y deporte coadyuven a la ejecución de las principales políticas del Estado Peruano vinculadas al desarrollo sostenible al que aspira el país.

3.4. Subcomponente: Ambiental.

Se refiere a la Política Exterior del Estado en materia ambiental, busca promover y defender los intereses y objetivos de nuestro país en el ámbito multilateral en los asuntos relativos al medio ambiente, la biodiversidad y el desarrollo sostenible, en coordinación con el Ministerio



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

del Ambiente y otros sectores vinculados, de acuerdo a la Política Nacional Ambiental, los principios establecidos en la Ley General del Ambiente. Se busca conseguir acuerdos y políticas internacionales que ayuden a preservar el medio ambiente y a frenar su deterioro. Su misión es promover y defender los intereses y objetivos del Perú en el ámbito multilateral en los asuntos de medio ambiente y desarrollo sostenible, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y otros sectores vinculados.

3.5. **Subcomponente:** Promoción económica.

Se refiere al fomento, impulso y cautela de los intereses económicos y comerciales del Perú en el exterior, la identificación de nuevos mercados externos y ampliación de los existentes para las exportaciones nacionales de bienes y servicios, así como la captación de potenciales inversionistas para proyectos de inversión y establecimiento de negocios, en coordinación con los sectores públicos y privados competentes. Asimismo, este subcomponente abarca las acciones encaminadas a promover el turismo peruano en el exterior.

3.6. **Subcomponente:** Promoción de la imagen y prestigio.

Se refiere al conjunto de acciones orientadas a dar a conocer las potencialidades del Perú y desarrollar iniciativas para fortalecer la imagen del país, a través de la diplomacia pública, mejorando la percepción de la opinión pública internacional, incrementando el poder blando y contribuyendo a un mejor posicionamiento internacional.

3.7. **Subcomponente:** Cooperación internacional.

Se refiere a la cooperación internacional como una herramienta de la política exterior que tiene por objetivo gestionar el apoyo de países, agencias y organizaciones internacionales con recursos financieros y técnicos que promuevan el desarrollo, crecimiento económico, social, cultural, científico, comercial e inserción internacional del Perú. Incluye además la ayuda humanitaria.

La Cooperación Sur-Sur (CSS) está basada en un proceso de coparticipación o intercambio recíproco de recursos técnicos, pericias y capacidades entre países en desarrollo que permite compartir sus mutuas experiencias. La CSS no sustituye a la cooperación tradicional norte-sur. Es, asimismo, un instrumento de política exterior que cobra especial relevancia para países de renta media alta como el Perú.

3.8. **Subcomponente:** Tratados y acuerdos internacionales.

Se refiere al rol rector que cumple el Ministerio de Relaciones Exteriores con relación a la negociación, suscripción y perfeccionamiento de tratados que celebra el Estado peruano.

3.9. **Subcomponente:** Ciencia y tecnología.

Se refiere a la gestión externa en materia de ciencia, tecnología, innovación, sociedad de la información y energía. A través de esta política se canalizan los lineamientos establecidos y priorizados por los entes rectores responsables de cada área. En este sentido, se procura la identificación de nuevas tecnologías y fuentes de investigación disponibles en otros países para ser transferidas al Perú, así como la superación de la brecha de capital humano, referida a la formación y capacitación de profesionales peruanos en las áreas priorizadas. Nuestra participación en la agenda de la Sociedad de la Información se enmarca prioritariamente en la gobernanza de Internet. El enfoque sobre el desarrollo de la ciencia y la tecnología se proyecta



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

como el ejercicio de una función diplomática moderna que se adapta y aprovecha el cambio tecnológico para un desarrollo con inclusión.

3.10. Subcomponente: Integración.

Se refiere a la gestión de política exterior en el marco de los procesos de integración política y económica regional y subregional, así como el desarrollo de nuevos procesos de integración de acuerdo a los intereses del Perú.

3.11. Subcomponente: Seguridad y defensa.

Se refiere a una visión geopolítica y geoestratégica orientada a la valoración de los recursos reales y potenciales, así como a las amenazas, preocupaciones y otros desafíos que el Perú debe superar. Para ello, está orientada a la búsqueda y construcción de un escenario de paz y fomento de la confianza mutua y a una adecuada inserción del país en el proceso de globalización y en los mercados internacionales, así como a la promoción y defensa de los intereses y objetivos del Perú a nivel bilateral y multilateral en los asuntos de seguridad internacional y defensa.

4. COMPONENTE: Política consular y servicios consulares en el Perú y en el exterior.

El cuarto y último componente comprende el diseño de los mecanismos y procedimientos que permitan estudiar, planificar, implementar y monitorear la Política Consular que tiene como principal objetivo promover y proteger los derechos de las comunidades peruanas en el exterior, mediante la ejecución de acciones destinadas a la protección y asistencia humanitaria e implementación de servicios consulares en el exterior y servicios administrativos en el Perú.

Estos servicios deben estar circunscritos a la protección, asistencia y mejora continua de servicios que se brindan a los connacionales y ciudadanos extranjeros a través, de las Oficinas Consulares en el exterior. También incluyen los que se otorgan localmente en la Cancillería y sus Oficinas Desconcentradas.

4.1. Subcomponente: Relaciones consulares.

Es el conjunto de relaciones que mantiene el Perú con otro Estado para el ejercicio de funciones consulares, las cuales, autorizadas por el Estado receptor, comprenden, principalmente promover y proteger los derechos de las comunidades peruanas en el exterior, así como brindarles protección, asistencia y servicios.

4.2. Subcomponente: Protección y asistencia a las comunidades peruanas en el exterior.

Se refiere a las acciones de promoción, protección legal y asistencia humanitaria que el sector Relaciones Exteriores realiza a favor de las comunidades peruanas en el exterior a través de las Oficinas Consulares peruanas en el exterior.

4.3. Subcomponente: Servicios consulares en el Perú y en el exterior.

Se refiere a todos los servicios consulares, establecidos en la Convención de Viena, norma interna del país de destino y autorizados por la normativa peruana, cuyos alcances podrían extenderse a las Oficinas de servicio de la Cancillería, que incluye a las Oficinas Desconcentradas.



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

ANEXO 2

MATRIZ DE DIAGNOSTICO DE LAS VARIABLES ESTRATEGICAS

| Código | Variable | Indicador | Definición del Indicador | Valores Históricos | | | | Valor actual | |
|--------|---|---|--|--------------------|------|------|------|--------------|------|
| | | | | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | | |
| V1 | Protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior | N° de personal de las oficinas consulares (nombrado y local) X 10,000 | Población estimada de peruanos en el extranjero en una determinada circunscripción consular. | | | | | 1.6 | |
| | | Población Estimada de peruanos en el extranjero (Por cada 10,000 peruanos en el exterior) | Número de personal de las oficinas consulares (nombrado y local). | | | | 1.62 | | |
| | | N° de personas muy satisfechas o satisfechas con el servicio brindado en la oficina consular | Encuesta de satisfacción aplicada a los potenciales usuarios de los servicios consulares ⁶ | - | - | 0.91 | - | | 91% |
| | | Total de personas encuestadas | | | | | | | |
| V2 | Protección y defensa de la soberanía nacional en el exterior | N° de reuniones (bilaterales o multilaterales) propuestas en el año destinadas a cautelar y defender la soberanía nacional | Se contabilizarán las iniciativas o reuniones (bilaterales o multilaterales) propuestas en el año, destinadas al fomento de la confianza y al mantenimiento de la paz y seguridad. | | | | | 1.00 | |
| | | N° de reuniones (bilaterales o multilaterales) propuestas en el año anterior destinadas a cautelar y defender la soberanía nacional | Número de iniciativas o reuniones (bilaterales o multilaterales) propuestas en el año anterior destinadas al fomento de la confianza y al mantenimiento de la paz y seguridad. | | 1.00 | 1.00 | 1.00 | | |
| | | N° de reuniones (bilaterales o multilaterales) implementadas en el año destinadas a cautelar y defender la soberanía nacional | Se contabilizarán las iniciativas o reuniones (bilaterales o multilaterales) propuestas en el año, destinadas al fomento de la confianza y al mantenimiento de la paz y seguridad. | 0.00 | 0.80 | 0.80 | 0.80 | | 0.80 |
| | | N° de reuniones (bilaterales o | Número de iniciativas o reuniones (bilaterales o | | | | | | |

⁶ Los resultados de esta encuesta forman parte de la evaluación del Programa Presupuestal 0062.



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | | | | | | | |
|----|---|--|---|-------|-------|-------|------|------|
| | | multilaterales) propuestas en el año destinadas a cautelar y defender la soberanía nacional | multilaterales) propuestas en el año, destinadas al fomento de la confianza y al mantenimiento de la paz y seguridad. | | | | | |
| V3 | Promoción de las expresiones culturales peruanas en el exterior | N° de actividades de promoción cultural | Número total de actividades en materia de promoción cultural, realizadas o apoyadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se contabilizarán las actividades de promoción cultural más importantes. | 5.28 | 6.02 | 7.01 | 0.00 | 0.00 |
| | | N° de órganos del servicio exterior | | | | | | |
| | | N° de inscripciones peruanas en la Lista del Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad | Número de inscripciones logradas por el Perú (individual o conjuntamente con otros estados) de componentes de su Patrimonio Cultural (material o inmaterial) en la Lista del Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. | 1.00 | 0.00 | 0.20 | 0.50 | 0.50 |
| | | N° de solicitudes presentadas | | | | | | |
| V4 | Imagen del país en la opinión pública internacional | N° de apariciones positivas en medios extranjeros de la Lista de medios extranjeros más importantes para la imagen del Perú | Se considerará como "apariciones positivas" si el balance general de la aparición es "No Negativa", es decir una aparición neutra sería considerada positiva ya que redundará en una mayor presencia de la imagen del Perú. | 37.25 | 37.50 | 39.82 | 0.00 | 1.00 |
| | | Lista de medios extranjeros más importantes para la imagen del Perú | En aras de una mejor medición del impacto de las apariciones y de facilitar el monitoreo se considerará una lista acotada de medios extranjeros donde figurarán los más importantes para la imagen del país. | | | | | |
| V5 | Relacionamiento bilateral político diplomático | N° de embajadas residentes en el Perú | Número de embajadas residentes del mundo en el Perú. | 0.32 | 0.33 | 0.33 | 0.33 | 0.33 |
| | | N° de Estados con los cuales el Perú mantiene relaciones diplomáticas | Número de Estados reconocidos por el Perú. | | | | | |
| | | N° de visitas, reuniones y encuentros de Jefes de Estado y/o Gobierno y altas autoridades | Número de intercambio de visitas y encuentros de Jefes de Estado/Jefes de Gobierno y altas autoridades (Ministro de Relaciones Exteriores, otros Ministros de Estado, titulares del Poder Legislativo y Poder Judicial, | 0.44 | 0.74 | 0.64 | 0.69 | 0.69 |
| | | N° de Estados con los cuales el Perú | | | | | | |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | | | | | | | |
|----|--|---|--|------------------|------|------|------|------|
| | | mantiene relaciones diplomáticas | y Contralor de la República). | | | | | |
| | | N° de embajadas residentes del Perú en el exterior | Para la contabilización se tomarán en cuenta las embajadas residentes con una antigüedad mayor o igual a 1 año. | 0.31 | 0.32 | 0.33 | 0.33 | 0.33 |
| | | N° de Estados con los cuales el Perú mantiene relaciones diplomáticas | | | | | | |
| V6 | Negociaciones multilaterales y bilaterales | N° de negociaciones multilaterales en las que el Perú participa | Se entiende por negociaciones multilaterales y bilaterales a aquellas en las que el Perú participa con el objeto de suscribir acuerdos estratégicos - en base a los principales temas de la política exterior - que se consideren deben ser parte de los objetivos estratégicos del sector para los próximos cinco años. | (*) ⁷ | | | | |
| | | N° de acuerdos estratégicos | | | | | | |
| | | N° de negociaciones bilaterales en las que el Perú participa | Se entiende por acuerdo estratégico aquel que por su naturaleza e importancia tiene relevancia para el logro de los objetivos de la política exterior peruana. | (*) ⁸ | | | | |
| | | N° de acuerdos estratégicos | | | | | | |
| V7 | Desarrollo e Integración fronterizos | Promedio del IDH de los distritos fronterizos del Perú | Relación verificable entre el índice de desarrollo humano de los distritos fronterizos frente al IDH promedio de las entidades equivalentes de los países limítrofes. (HABLAR CON DDF CÓMO SE CALCULA) | | | | | 0.84 |
| | | Promedio del IDH de los espacios equivalentes de los países limítrofes | | | | | | |
| V8 | Coordinación estratégica con los actores estatales | Encuesta para los actores estatales | | (*) ⁹ | | | | |
| V9 | Desarrollo y fortalecimiento del marco jurídico internacional del Perú | N° de tratados y otros instrumentos internacionales suscritos y registrados | Se contabilizarán las opiniones del Ministerio de Relaciones Exteriores con respecto a tratados sobre el número de acuerdos suscritos y registrados en un año. | | | | 0.70 | 0.70 |
| | | N° de opiniones del Ministerio de Relaciones Exteriores concernientes a tratados y otros instrumentos internacionales | | | | | | |
| | | N° de tratados en vigor | | | | 0.84 | 0.98 | 0.98 |

⁷ En proceso de construcción

⁸ En proceso de construcción

⁹ En proceso de construcción



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | N° de tratados suscritos y registrados | | | | | |
|-----|---|--|--|------|------|--|------|
| V10 | Relacionamiento multilateral diplomático | N° de participaciones oficiales en foros y organismos internacionales o regionales por parte de jefes de Estado y/o gobierno y/o altas autoridades, de los que el Perú forma parte, en los cuales se aborden temas considerados estratégicos para la política exterior | | | | | |
| | | N° total de foros y organismos internacionales estratégicos o regionales, de los que el Perú forma parte, en los cuales se aborden temas considerados estratégicos para la política exterior | | | | | |
| V11 | Coordinación estratégica con actores no estatales | Encuesta para los actores no estatales | | | | | |
| V12 | Contribución al desarrollo a través de la cooperación internacional | N° de países a los que se les otorga Cooperación Sur-Sur (oferta) | Intercambio de recursos técnicos, capacidades y experiencias con países en desarrollo, no sólo de la Región de América Latina y el Caribe, también del Sudeste asiático y de países árabes para ayudar a fortalecer las relaciones con ellos. | 0.78 | 0.59 | | 0.59 |
| | | N° de países con los que se mantiene relaciones de Cooperación Sur-Sur-(demanda y oferta) | | | | | |
| V13 | Fortalecimiento de los procesos de integración regional | N° de propuestas adoptadas en el marco de los procesos de integración | Mide el número de propuestas adoptadas en el marco de los procesos de integración política y económica regional y subregional entre el total de propuestas presentadas en dicho ámbito. El ratio obtenido nos permitirá observar el grado de avance o de éxito en la adopción de las propuestas. | | | | |
| | | N° de propuestas presentadas en el marco de los procesos de integración | | | | | |

¹⁰ En proceso de construcción

¹¹ En proceso de construcción

¹² En proceso de construcción



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | | | | | | | |
|-----|------------------------------------|--|--|------|------|-----------|------|------|
| V14 | Promoción económica en el exterior | N° de actividades de promoción económica | Las actividades que enmarcarán la medición de dicho indicador serán las siguientes: atención de Solicitudes que llegan a la DPE y a sus Direcciones, participación activa de DPE a través de PIN en las negociaciones que se desarrollen en el tema de inversiones, difusión de oportunidades en temas de comercio, inversiones y el turismo, capacitaciones organizadas o co organizadas por la DPE, participación activa de DPE en las emisiones de opinión que le sean requeridas, apoyo a misiones comerciales, de inversionistas y agentes turísticas, atención oportuna y satisfactoria las solicitudes de solución de problemas comerciales, realización de Eventos organizados o co – organizados por la DPE, alertas atendidas y divulgadas oportunamente, apoyo a exportadores, inversionistas y agentes turísticos. | 0.72 | 0.70 | 63.0 0 | 1.52 | 1.52 |
| | | N° de órganos de servicio exterior | | | | | | |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

ANEXO 3

LISTADO DE ACTORES ESTATALES Y NO ESTATALES Y MATRIZ DE INFLUENCIA DE LOS ACTORES SOBRE LAS VARIABLES ESTRATÉGICAS

| ACTORES ESTATALES | | |
|-------------------|---|------------|
| N° | NOMBRES | SIGLAS |
| 1 | CONGRESO DE LA REPÚBLICA | |
| 2 | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | PCM |
| | Alto Comisionado en Asuntos de la Lucha contra la Tala Ilegal de la PCM | ACASTI |
| | Alto Comisionado en la Lucha contra la Minería Ilegal | |
| | Autoridad Nacional del Servicio Civil | SERVIR |
| | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico | CEPLAN |
| | Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres | CENEPRED |
| | Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú | CGBVP |
| | Comisión Alto Nivel Anticorrupción | CAN |
| | Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas | DEVIDA |
| | Consejo Regulador de la Denominación de Origen Pisco | CR-DOPISCO |
| | Dirección Nacional de Inteligencia | DINI |
| | Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad | ONDS |
| | Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática | ONGEI |
| | Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público | OSITRAN |
| | Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones | OSIPTEL |
| | Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre | OSINFOR |
| | Instituto Nacional de Defensa Civil | INDECI |
| | Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección a la propiedad Intelectual | INDECOPI |
| | Instituto Nacional de Estadística e Informática | INEI |
| | Secretaría de Gestión Pública | SGP |
| | Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | SINAGERD |
| 3 | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO | MINAGRI |
| | Instituto Nacional de Innovación Agraria | INIA |
| | Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú | SENASA |
| | Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre | SERFOR |
| | Servicio Nacional del Agua | ANA |
| | Sierra Exportadora | SIEX |
| 4 | MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | MINCETUR |
| | Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo | PROMPERU |
| 5 | MINISTERIO DE DEFENSA | MINDEF |
| | Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial | CONIDA |
| | Compañía de Operaciones Antárticas | COAC |
| | Dirección de Hidrografía y Navegación | DHN |
| | Dirección de Meteorología Aeronáutica | DIRMA |
| | Dirección General de Capitanías y Guardacostas | DICAPI |
| | Fuerza Aérea del Perú | FAP |
| | Instituto Geográfico Nacional | IGN |
| | Marina de Guerra del Perú | MGP |
| | Secretaría de Seguridad y Defensa | SEDENA |
| 6 | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS | MEF |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | |
|-----------|--|------------------|
| | Agencia de Promoción de la Inversión Privada | PROINVERSION |
| | Banco de la Nación del Perú | BNP |
| | Consejo Nacional de Competitividad | CNC |
| | Dirección General de Presupuesto Público | DGPP |
| | Oficina de Normalización Provisional | ONP |
| | Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado | OSCE |
| | Superintendencia del Mercado de Valores | SMV |
| | Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria | SUNAT |
| 7 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | MINEDU |
| | Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica | CONCYTEC |
| | Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo | PRONABEC |
| | Secretaría Nacional de la Juventud | SENAJU |
| | Superintendencia Nacional de Educación | SUNEDU |
| 8 | MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS | MEM |
| | Instituto Geológico Minero-Metalúrgico | INGEMMET |
| | Instituto Peruano de Energía Nuclear | IPEN |
| 9 | MINISTERIO DEL INTERIOR | MININTER |
| | Dirección antidrogas | DIREJANDRO |
| | Dirección de criminalística | DIREJCR |
| | Dirección General de Migraciones | DIGEMIN |
| | Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de US | SUCAMEC |
| | Superintendencia Nacional de Migraciones - Migraciones | MIGRACIONES |
| | Policía Nacional del Perú | PNP |
| | Policía Nacional del Perú – INTERPOL PERÚ | INTERPOL |
| | Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos Ilegales en el Alto Huallaga | CORAH |
| 10 | MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN | PRODUCE |
| | Centro de Innovación Tecnológica Agroindustrial | CITE AGROINDUSTR |
| | Instituto del Mar del Perú | IMARPE |
| | Instituto Tecnológico Pesquero del Perú | ITP |
| | Organismo Nacional de Sanidad Pesquera | SANIPES |
| 11 | MINISTERIO DEL AMBIENTE | MINAM |
| | Dirección de Intereses Marítimos | MGP |
| | Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana | IIAP |
| | Instituto Geofísico del Perú | IGP |
| | Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado | SERNANP |
| | Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología | SENAMHI |
| | Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental | OEFA |
| 12 | MINISTERIO DE SALUD | MINSA |
| | Centro Nacional de Salud Intercultural | CENSI |
| | Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas | DIGEMID |
| | Dirección General de Salud Ambiental | DIGESA |
| | Instituto de Enfermedades Neoplásicas | INEN |
| | Instituto Nacional de Salud | INS |
| | Seguro Integral de Salud | SIS |
| 13 | MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO | MINTRA |
| | Seguro Social de Salud | ESSALUD |
| 14 | MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | MTC |
| | Autoridad Nacional Portuaria | ANP |
| | Dirección General de Aeronáutica Civil del Perú | DGAC |
| | Empresa Nacional de Puertos del Perú S. A. | ENAPU S. A. |
| | Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones | INICTEL |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | |
|----|---|-------------|
| 15 | MINISTERIO DE CULTURA | MINCU |
| | Archivo General de la Nación | AGN |
| | Biblioteca Nacional del Perú | BNP |
| | Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano | INDEPA |
| | Viceministerio de Interculturalidad | |
| 16 | MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL | MIDIS |
| 17 | MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | MIMP |
| | Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad | CONADIS |
| 18 | MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO | MVCS |
| | Comisión de la Formalización de la Propiedad Informal | COFOPRI |
| | Fondo Mivivienda S. A. | FMV S. A. |
| 19 | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | MINJUSDH |
| | Consejo de Defensa Jurídica del Estado | CDJE |
| | Instituto Nacional Penitenciario | INPE |
| | Procuradurías Públicas a Nivel Nacional | |
| | Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción | |
| | Procuradurías Públicas Regionales y/o Municipales a Nivel Nacional | |
| | Superintendencia Nacional de Registros Públicos | SUNARP |
| 20 | PODER JUDICIAL | PJ |
| | Corte Superiores de Justicia del Perú | |
| | Registro Nacional de Condenas | |
| 21 | Agencia Peruana de Cooperación Internacional | APCI |
| 22 | ENTES AUTONOMOS | |
| | Ministerio Público | MP |
| | Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones | |
| | Ministerio Público - Fiscalía de la Nación | MPFN |
| | Contraloría General de la República | CGR |
| | OCI de otras entidades públicas | |
| | Auditoría General de la Nación | |
| | Registro Nacional de Identificación y Estado Civil | RENIEC |
| | Oficina Nacional de Procesos Electorales | ONPE |
| | Jurado Nacional de Elecciones | JNE |
| | Defensoría del Pueblo | DP |
| | Superintendencia de Banca, Seguros y AFP | SBS |
| 23 | UNIVERSIDADES: | |
| | Universidad Nacional de Ingeniería | UNI |
| | Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería | INICTEL/UNI |
| 24 | GOBIERNOS REGIONALES | GR |
| | Tacna | |
| | Puno | |
| | Madre de Dios | |
| | Ucayali | |
| | Loreto | |
| | Cajamarca | |
| | Piura | |
| | Tumbes | |
| 25 | GOBIERNOS LOCALES | GL |
| | Todas las Municipalidades | |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

ACTORES NO ESTATALES

| N° | NOMBRES |
|----|--|
| 1 | Academia Nacional de Ciencia y Tecnología - ANCYT |
| 2 | Academia Peruana del Pisco |
| 3 | Acuerdo de Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) |
| 4 | Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) |
| 5 | Agencia de Viajes Condor Travel |
| 6 | Alianza del Pacífico (AP) |
| 7 | Alianza Francesa |
| 8 | American University |
| 9 | Archivos Diplomáticos de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, México Paraguay, Portugal y Uruguay |
| 10 | Asociación de Exportadores (ADEX) |
| 11 | Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) |
| 12 | Asociación Nacional de Criadores de Caballos Peruanos de Paso |
| 13 | Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional - AFIN |
| 14 | Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios |
| 15 | Asociación Peruana de Turismo de Aventura y Ecoturismo |
| 16 | Asociación Peruano Japonesa (APJ) |
| 17 | Asociación Peruana para la conservación de la naturaleza (APECO) |
| 18 | Asociación Solidaridad Países Emergentes |
| 19 | Autoridad Nacional para la Convención sobre Armas Biológicas (ISU-CAB) |
| 20 | Ayuda Popular Noruega (NPA) |
| 21 | Banco Interamericano de Desarrollo (BID) |
| 22 | Barco de los Líderes Mundiales |
| 23 | Barco de los Líderes Mundiales de la Juventud |
| 24 | BDO Consulting |
| 25 | Bolsa de Valores de Lima |
| 26 | Broker de Seguros Marsh Rehder |
| 27 | Capital Humano y Social Alternativo (CHS) |
| 28 | Cámara de Comercio de Lima (CCL) |
| 29 | Cámara de Comercio Peruano-Nórdica |
| 30 | Cámara de Comercio Peruano-Alemana |
| 31 | Cámara de Industria Comercio, Servicios y Turismo de Santa |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | |
|----|--|
| 32 | Cámara Nacional de Comercio Producción y Servicio |
| 33 | Cámara Peruana del Libro |
| 34 | Casa de la Literatura Peruana |
| 35 | Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC |
| 36 | Centro de Comercio Internacional (CCI) |
| 37 | Centro de Cultural Raymondi |
| 38 | Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO) |
| 39 | Centro de Investigación Drogas y Derechos Humanos (CIDDH) |
| 40 | Centro Internacional Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) |
| 41 | Centro Internacional de la Papa |
| 42 | Centro Nacional de Desminado Humanitario del Ecuador (CENDESMI) |
| 43 | Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) |
| 44 | Centros de Conciliación Extrajudicial (CCE) |
| 45 | Clinica San Juan de Dios |
| 46 | Cofradía Nacional de Catadores del Perú |
| 47 | Colegios Profesionales |
| 48 | Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) |
| 49 | Colegio de Abogados de Lima |
| 50 | Comisión Andina de Juristas |
| 51 | Comisión Ballenera Internacional (CBI) |
| 52 | Comisión de Estupefacientes (CND) |
| 53 | Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) |
| 54 | Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) |
| 55 | Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA |
| 56 | Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) |
| 57 | Comisión Oceanográfica Internacional (COI) |
| 58 | Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) |
| 59 | Comité Científico de Naciones Unidas sobre los Efectos de la Radiación Atómica (UNSCEAR) |
| 60 | Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) |
| 61 | Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (CEDDIS) |
| 62 | Comité Olímpico Peruano |
| 63 | Compañía de Seguros Pacífico Peruano Suiza |
| 64 | Comunidad Andina de Naciones (CAN) |
| 65 | Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | |
|-----|---|
| 66 | Conferencia de Derecho Internacional Privado de la Haya |
| 67 | Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) |
| 68 | Conferencia Episcopal Peruana |
| 69 | Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) |
| 70 | Consejo Económico y Social (ECOSOC) |
| 71 | Consejo Empresarial Peruano-Ecuatoriano (CAPECUA) |
| 72 | Consejo Sudamericano sobre el Problema Mundial de las Drogas de la UNASUR (CSPMD) |
| 73 | Convención para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas (CIT) |
| 74 | Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO) |
| 75 | Convención sobre Armas Biológicas y Tóxicas - Unidad de Apoyo a la Implementación (CAB-ISU) |
| 76 | Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN) |
| 77 | Empresa de Transporte Cruz del Sur |
| 78 | Empresa de Transporte Ormeño |
| 79 | Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) |
| 80 | Foro América del Sur - Países Árabes (ASPA) |
| 81 | Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) |
| 82 | Foro Económico Mundial |
| 83 | Fórum Solidaridad Perú |
| 84 | Fundación para la Ferias Internacionales (FEICOBOL) |
| 85 | Gremios Empresariales |
| 86 | Global Environment Facility (GEF) |
| 87 | Grupo de trabajo de protección para los derechos humanos de las personas mayores |
| 88 | Iniciativa EQUAL Futures Partnership |
| 89 | Instituto de Cultivos Tropicales (ICT) |
| 90 | Instituto de Ciencias de la Naturaleza, Territorio y Energías Renovables (INTE) |
| 91 | Instituto de Estudios Peruanos |
| 92 | Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) |
| 93 | Instituto de Seguridad y Derechos Humanos (ISDH) |
| 94 | Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE) |
| 95 | Instituto Peruano de Productos Naturales |
| 96 | Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) |
| 97 | Lan Perú |
| 98 | Mercado Común del Sur (MERCOSUR) |
| 99 | Mesa de Género de la Cooperación Internacional (MESAGEN) |
| 100 | Museo Andrés del Castillo |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | |
|-----|--|
| 101 | Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) |
| 102 | Museo de Arte de Lima |
| 103 | Museo de Historia Natural |
| 104 | Oficina Comercial de Finlandia |
| 105 | Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) |
| 106 | ONG Flora Tristan |
| 107 | ONG Manuela Ramos |
| 108 | ONG Mujer y Sociedad |
| 109 | ONG Visión Mundial (Huancavelica) |
| 110 | ONU Mujeres |
| 111 | Organismo de Estados Iberoamericanos |
| 112 | Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) |
| 113 | Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe (HONLEA) |
| 114 | Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) |
| 115 | Organización de Estados Iberoamericanos |
| 116 | Organización de las Naciones Unidas (ONU) |
| 117 | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) |
| 118 | Organización de los Estados Americanos (OEA) |
| 119 | Organización de los Estados Americanos (OEA-LIMA) |
| 120 | Organización de Naciones Unidas – Comisiones de temas marítimos y oceánicos (CONVEMAR) |
| 121 | Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) |
| 122 | Organización Internacional del Trabajo (OIT) |
| 123 | Organización Internacional para las Migraciones (OIM) |
| 124 | Organización Mundial de Aduanas |
| 125 | Organización Mundial del Comercio (OMC) |
| 126 | Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) |
| 127 | Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) |
| 128 | Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) |
| 129 | Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS) |
| 130 | Parlamento Andino |
| 131 | Patronato de Plata del Perú |
| 132 | PERUCAMARAS |
| 133 | PERUPETRO S. A. |
| 134 | PETROPERU |
| 135 | Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú Ecuador |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | |
|-----|---|
| 136 | Programas Nacionales Antárticos de Terceros Países |
| 137 | Programa de Acción Contra Minas Antipersonal (AICMA) OEA |
| 138 | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) |
| 139 | Programa Mundial de Alimentos |
| 140 | Red de Estudios del Asia Pacífico (REDAP) |
| 141 | Red de Acción en Agricultura Alternativa (RAA) |
| 142 | Reunión Especializada en Drogas (RED MERCOSUR) |
| 143 | Save The Children |
| 144 | Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) |
| 145 | Secretaría del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) |
| 146 | Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) |
| 147 | Sistema del Tratado Antártico |
| 148 | Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) |
| 149 | Sociedad de Auditorías |
| 150 | Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEX PERU) |
| 151 | Sociedad Nacional de Industrias (SIN) |
| 152 | Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) |
| 153 | Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía |
| 154 | Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) |
| 155 | Sociedad Peruana de Gastronomía (APEGA) |
| 156 | The Hague Code of Conduct against Ballistic Missile Proliferation (HCOC) |
| 157 | The Indiana State Department of Health (ISDH) |
| 158 | The Preparatory Commission for the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty Organization (CTBTO) |
| 159 | The United Nations' Commission on Science and Technology for Development (CSTD) |
| 160 | Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) |
| 161 | Tribunales Arbitrales (TA) |
| 162 | Unidad de Apoyo a la Implementación (ISU) Convención de Ottawa |
| 163 | Unidad de Asistencia Técnica para la Integración Económica Regional (US-ATAARI) |
| 164 | Unidad de Asistencia en Políticas del APEC (PSU) |
| 165 | United Nations Office for Project Services (UNOPS) |
| 166 | Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) |
| 167 | Unión Europea – UE |
| 168 | Universidades extranjeras |
| 169 | Universidades peruanas |
| 170 | Universidades y Centros de Estudios Superior General |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| MATRIZ DE INFLUENCIA DE LOS ACTORES SOBRE LAS VARIABLES ESTRATÉGICAS | | |
|---|---|---|
| ACTORES QUE INFLUYEN SOBRE LA VARIABLE ESTRATEGICA | VARIABLE ESTRATEGICA | ACTORES SOBRE LOS CUALES LA VARIABLE ESTRATEGICA TIENE INFLUENCIA |
| <ul style="list-style-type: none"> - Presidencia del Consejo Ministros (PCM), Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Defensa, Comisión Nacional de Vida sin Drogas (DEVIDA), Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección a la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Oficina de Normalización Provisional (ONP), Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Banco de la Nación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Ministerio de Cultura, MINCETUR, Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Sistema Integrado de Salud (SIS), Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Fondo Mi Vivienda, Ministerio de Trabajo, ESSALUD, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Interior, Dirección General de Migraciones (DIGEMIN), Policía Nacional del Perú (PNP), Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), SUNAT. - Congreso de la República. - Poder Judicial. - RENIEC, ONPE, JNE, Defensoría del Pueblo y SBS. - Organización Internacional para las Migraciones (OIM). | <p>V1</p> <p>Protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanos peruanos o extranjeros que requieren servicios consulares en el Perú y en el exterior. - Comunidades peruanas en el exterior. |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | |
|---|---|---|
| <p>- Presidencia del Consejo Ministros (PCM), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Compañía General de Bomberos Voluntarios, Dirección Nacional de Inteligencia, Comisión Nacional de Vida sin Drogas (DEVIDA), Ministerio de Defensa, Fuerza Aérea del Perú (FAP), Instituto Geográfico Nacional (IGN), Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), Secretaría de Seguridad y Defensa (SEDENA), Dirección General de capitánías y Guardacostas (DICAPI), Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú (PNP), Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos (SUCAMEC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), SUNAT, Ministerio de Justicia y DDHH, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional del Agua (ANA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Salud (MINSa), Instituto de Enfermedades Neoplásicas (INEN), Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Ministerio de Energía y Minas, Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Consejo Nacional para la Integración de las persona con Discapacidad (CONADIS), Ministerio del Ambiente, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Fondo Mi Vivienda.</p> <p>- Autoridad Nacional para la Convención sobre Armas Biológicas (ISU-CAB), Ayuda Popular Noruega (NPA), Centro Internacional Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG), Centro Nacional de Desminado Humanitario del Ecuador (CENDESMI), Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), Comité Científico de Naciones Unidas sobre los Efectos de la Radiación Atómica (UNSCEAR), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Convención sobre Armas Biológicas y Toxínicas-Unidad de Apoyo a la Implementación (CAB-ISU), Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú Ecuador, Programa de Acción Contra Minas Antipersonal (AICMA) OEA, The Hague Code of Conduct against Ballistic Missile Proliferation (HCOC), The Indiana State Department of Health (ISDH), The Preparatory Commission for the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty Organization (CTBTO).</p> | <p>V2</p> <p>Protección y defensa de la soberanía nacional en el exterior</p> | <p>- Todos los ciudadanos peruanos.</p> |
|---|---|---|



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | |
|--|---|--|
| <p>- Ministerio de Educación, Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU), Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), Ministerio de Cultura, Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional del Perú, MINCETUR, PROMPERU.</p> | <p>V3</p> <p>Promoción de las expresiones culturales peruanas en el exterior</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Sociedad peruana en su conjunto. - Comunidades peruanas en el exterior. - Empresas del sector Cultura, Comercio Exterior y Turismo, y Educación. - Operadores turísticos. - Poblaciones asociadas al patrimonio de expresiones culturales promocionales. - Artistas, museos, fundaciones privadas. - Gremios de industrias culturales. |
| <p>- Presidencia del Consejo Ministros (PCM), Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Migraciones, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Justicia y DDHH, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Agricultura, MINCETUR, Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio del Ambiente (MINAN), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p> | <p>V4</p> <p>Imagen del país en la opinión pública internacional</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Sociedad peruana en su conjunto. - Sector turismo receptivo. - Comunidades de peruanos en el exterior - Periodistas, turistas e inversionistas extranjeros. |
| <p>- Presidencia del Consejo Ministros (PCM), Comisión Nacional de Vida sin Drogas (DEVIDA), Alto Comisionado en la Lucha contra la Minería Ilegal, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), PROINVERSIÓN, SUNAT, Ministerio de Justicia y DDHH, Ministerio de Educación, CONCYTEC, Ministerio de Cultura, Ministerio de Agricultura, MINCETUR, PROMPERU, Produce, Ministerio de Salud (MINSA), Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Ministerio de Trabajo, ESSALUD, Ministerio de Energía y Minas, IPEN, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, INICTEL, Ministerio del Ambiente, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Congreso de la República.</p> <p>- Poder Judicial.</p> <p>- Gobiernos regionales</p> <p>- Municipalidad de Lima, Municipalidad de San Borja y Municipalidad de Miraflores.</p> <p>- Alianza Francesa, Asociación Peruano Japonesa (APJ), Barco de los Líderes Mundiales, Cámara de Comercio de Lima, Cámara de Comercio Peruano-Nórdica, Cámara de Comercio Peruano-Alemana, Centro de Cultural Raimondi, Instituto de Estudios Internacionales (IDEI), Museo Andrés del Castillo, Oficina Comercial de Finlandia, Universidades y Centros de Estudios Superior General.</p> | <p>V5</p> <p>Relacionamiento bilateral diplomático</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Todos los ciudadanos peruanos. - Gremios empresariales. - ONG'S y universidades. - Cuerpo diplomático extranjero. |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | |
|--|--|---|
| <p>- Congreso de la República, Poder Judicial, Presidencia del Consejo Ministros (PCM), Comisión Nacional de Vida sin Drogas (DEVIDA), Alto Comisionado en la Lucha contra la Minería Ilegal, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), PROINVERSIÓN, SUNAT, Ministerio de Justicia y DDHH, Ministerio de Educación, Concytec, Ministerio de Cultura, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), PROMPERU, Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Salud (MINSA), Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Ministerio de Trabajo, ESSALUD, Ministerio de Energía y Minas, Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (INICTEL), Ministerio del Ambiente, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. - Gobiernos regionales</p> <p>- Municipalidad de Lima, Municipalidad de San Borja y Municipalidad de Miraflores.</p> <p>- Alianza Francesa, Asociación Peruano Japonesa (APJ), Barco de los Líderes Mundiales, Cámara de Comercio de Lima, Cámara de Comercio Peruano-Nórdica, Cámara de Comercio Peruano-Alemana, Centro de Cultural Raimondi, Instituto de Estudios Internacionales (IDEI), Museo Andrés del Castillo, Oficina Comercial de Finlandia, Universidades y Centros de Estudios Superior General.</p> | <p>V6</p> <p>Negociaciones multilaterales y bilaterales</p> | <p>- Todos los ciudadanos peruanos.</p> <p>- Gremios empresariales.</p> |
| <p>- Presidencia del Consejo Ministros (PCM), Alto Comisionado en la Lucha contra la Minería Ilegal, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), SUNAT, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente.</p> <p>- Congreso de la República.</p> <p>- Gobiernos regionales.</p> <p>- Gobiernos locales.</p> | <p>V7</p> <p>Calidad de vida en zonas de frontera</p> | <p>- Poblaciones fronterizas.</p> <p>- ODE'S, Gobiernos regionales fronterizos.</p> <p>- Programas especiales binacionales.</p> |
| <p>- Presidencia del Consejo Ministros (PCM), Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Oficina Nacional del Dialogo y Sostenibilidad, Ministerio de Cultura, Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).</p> | <p>V8</p> <p>Coordinación estratégica con los actores estatales</p> | <p>- Sector público.</p> |
| <p>- Presidencia del Consejo Ministros (PCM), Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), SUNAT, Ministerio de Justicia y DDHH, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, APCI.</p> <p>- Congreso.</p> <p>- Instituto de Seguridad y Derechos Humanos (ISDH).</p> | <p>V9</p> <p>Desarrollo y Fortalecimiento del marco jurídico internacional del Perú</p> | <p>- Todos los ciudadanos peruanos.</p> <p>- Comunidades peruanas en el exterior.</p> <p>- Congreso y todos los sectores del Estado peruano, Gobierno regionales y locales.</p> |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | |
|--|--|--|
| <p>- Presidencia del Consejo Ministros (PCM), Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad, INDECI, Compañía General de Bomberos, Dirección Nacional de Inteligencia, Ministerio de Defensa, FAP, Instituto Geográfico Nacional (IGN), CONIDA, SEDENA, Ministerio del Interior, PNP, SUCAMEC, MEF, Sunat, Ministerio de Justicia y DDHH, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Agricultura, Produce, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Energía Nuclear, Instituto Nacional de Rehabilitación, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Energía y Minas, Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), Ministerio del Ambiente, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Consejo Nacional para la Integración de las persona con Discapacidad (CONADIS), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.</p> <p>- Poder Judicial.</p> <p>- Ministerio Público.</p> | <p>V10</p> <p>Relacionamiento multilateral diplomático</p> | <ul style="list-style-type: none"> - ONG'S, delegaciones del Estado parte OO II. - Ciudadanos peruanos, entidades estatales, autoridades, FF AA. - Universidades. - Asociaciones de productores de Coca, cultivos alternativos. - Comunidades nativas e indígenas, organizaciones. - Sociedad Civil. |
| <p>- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Agricultura (MINAG), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Ministerio de Defensa (MINDEF), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPPE), Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (VIVIENDA) y Ministerio de Cultura.</p> <p>- Congreso de la República</p> <p>- Asamblea Nacional de Rectores del Perú (ANR), Banco Central de Reserva del Perú (BCR), Consejo Nacional de Magistratura (CNM), Contraloría General de la República (CGR), Defensoría del Pueblo (DP), Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), Superintendencia de Banca y Seguros y Administradora del Fondo de Pensiones (SBS) y Tribunal Constitucional</p> <p>- Gobiernos regionales</p> <p>- Gobiernos locales</p> <p>- Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).</p> | <p>V11</p> <p>Coordinación estratégica con los actores no estatales</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones de la Sociedad Civil en general. - Entidades del Estado. |
| <p>- Ministerio de Interior, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Justicia y DDHH, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, MINCETUR, Produce, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Ambiente, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p> | <p>V12</p> <p>Contribución al desarrollo a través de la cooperación internacional</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Poblaciones de ciudadanos vulnerables, poblaciones locales, Sociedad Civil, entidades benéficas, organismos de ayuda humanitaria, centros de educación, Universidades, asociaciones y sector privado. |



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) DE RELACIONES EXTERIORES 2015-2021

| | | |
|---|--|--|
| <p>- Presidencia del Consejo Ministros (PCM), Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres (SINAGRED), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), INDECOPI, Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Pisco, Ministerio de Defensa, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), Ministerio de Interior, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), PROINVERSIÓN, SUNAT, Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), Indecopi, Banco de la Nación, Ministerio de Educación, CONCYTEC, PRONABEC, Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónico y Afroperuanos, Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Innovación Agraria, SENASA, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), PROMPERU, Ministerio de la Producción (PRODUCE), Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, Instituto Tecnológico Pesquero del Perú, Centro de Innovación Tecnológica Agroindustrial, IMARPE, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Centro Nacional de Salud Intercultural, DIGESA, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Energía y Minas, IPEN, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Ambiente, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Consejo Nacional para la Integración de las persona con Discapacidad (CONADIS), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, APCI.</p> <p>- Congreso de la República.</p> <p>- Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.</p> <p>- Municipalidad de Lima y Municipalidad de San Borja.</p> | <p>V13</p> <p>Fortalecimiento de los procesos de integración regional</p> | <p>- Todos los ciudadanos peruanos.</p> <p>-Comunidades peruanas en el exterior.</p> <p>-Poblaciones en zonas de frontera.</p> |
| <p>- Presidencia del Consejo Ministros (PCM), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), PROINVERSIÓN, SUNAT, Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), INDECOPI, Banco de la Nación, Ministerio de Agricultura, Sierra Exportadora, Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), PROMPERU, Ministerio de la Producción (PRODUCE), Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, Ministerio de Salud, Centro Nacional de Salud Intercultural, DIGESA, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Empresa Nacional de Puertos del Perú S.A. (ENAPU), Autoridad Nacional Portuaria (ANP), Ministerio de Ambiente, APCI.</p> <p>- Superintendencia de Bancos y Seguros y Administradora de Fondos de Seguros (SBS).</p> <p>- Ministerio Público</p> <p>- Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.</p> <p>- Municipalidad de Lima y Municipalidad de San Borja.</p> | <p>V14</p> <p>Promoción económica en el exterior</p> | <p>- Todos los ciudadanos peruanos.</p> <p>-Comunidades peruanas en el exterior.</p> <p>-Autoridades fronterizas, regionales, poblaciones locales.</p> <p>- Gremios empresariales, cámaras de comercio, agencias de aduanas, empresas de transporte logística, sector turismo, empresas medianas y pequeñas.</p> <p>- ADEX, SUNAT, MINCETUR.</p> |

